Bogotá DC, noviembre 26 de 2025.

JVM–SNR-111–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co; luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co; kelly.petro@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Radicación pago avance de obra No 1 (20% Purificación - Tolima) del contrato de interventoría 2443-2025.*

Respetado Director

Por medio del presente, y conforme a la forma de pago del contrato de la referencia 2443-2025, nos permitimos radicar de manera oficial la documentación correspondiente al **pago por avance de obra No 1 (20% de la ORIP de Purificación - Tolima)**, del contrato de la interventoría 2443- 2025.

La documentación se encuentra completa, aprobada y con las respectivas firmas del supervisor de nuestro contrato de interventoría.

La documentación es la siguiente:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales y el acta PAGOS AVANCE DE OBRA - PAGOS ACTA PARCIAL No 1 (20% PURIFICACIÓN) - DEL 25 DE AGOSTO AL 03 DE OCTUBRE DE 2025.
2. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor, avance 20%.
3. Registro fotográfico del avance de las ejecuciones y actividades desarrolladas por el contratista a la fecha y revisadas por la interventoría, avance 20%.
4. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar, avance 20%.
5. Copia del Acta de recibo (1,2,3 o final) firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
6. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
7. Copia del RUT contratista de interventoría.
8. Copia del Contrato de interventoría.
9. Copia del acta de inicio.
10. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Copias planillas de seguridad social.
11. Copias planillas de seguridad social.
12. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
13. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.

14. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
15. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
16. Pantallazo de la factura electrónica en estado “Aceptada” o “Aceptada Tácitamente”, del aplicativo SIIF Nación

En consecuencia, la interventoría **JVM INGENIERIA SAS BIC**, deja a su disposición la totalidad de los documentos exigidos para el trámite del por **avance de obra No 1 (20% de la ORIP de Purificación - Tolima)**, con el fin de proceder a su revisión final, registro y aprobación para el desembolso correspondiente.

Adicionalmente, se anexa el **listado oficial emitido por la entidad**, utilizado como base para la radicación de los documentos que acompañan el presente, con el propósito de garantizar la trazabilidad y cumplimiento de los requisitos formales establecidos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere necesario.

Cordialmente;

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Documentación relacionada
Elab: FINA- Rev.: FINA

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
NIT 901.489.956-3

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b78ed4b041d7ae52424a64041d135c0fd6023e8656459ba44a3a729321eae63a01cbea0dad6380a6d3c0afa115ed3887

Número de Factura: JVM-303
Fecha de Emisión: 20/11/2025
Fecha de Vencimiento: 20/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Nombre Comercial: JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Nit del Emisor: 901489956
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4112

País: Colombia
Departamento: Córdoba
Municipio / Ciudad: Montería
Dirección: CL 52 A 14 17 BARRIO MONTEVERDE
Teléfono / Móvil: 3106541925
Correo: jvmsas2021@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999007
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 26 13 49INT 201
Teléfono / Móvil: 6010328212
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	81101500	Servicio de consultoría e interventoría para la construcción de obras de ingeniería civil	94	1,00	$ 2.320.926,55	$ 0,00	$ 0,00	$ 440.976,05	19.00			$ 2.320.926,55

Notas Finales

#$12-04-00-000;contrato2443de2025;cesar.burgos@supernotariado.gov.co#$
ACTA PARCIAL No.1 POR AVANCE DE OBRA (20% DE LA SEDE MUNICIPIO DE PURIFICACION, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA)
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2443 DE 2025, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1".
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
20/11/2025 11:37:51
Documento validado por la DIAN:
20/11/2025 11:37:51
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2320926.55
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2320926.55
IVA	440976.05
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	440976.05
Total neto factura (=)	2761902.6
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2761902.6

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.320.926,55
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.320.926,55
IVA	440.976,05
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	440.976,05
Total neto factura (=)	2.761.902,60
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2.761.902,60

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096722516 Rango desde: 270 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-08-06

Superintendencia de Notariado y Registro

PAGOS AVANCE DE OBRA - PAGOS ACTA PARCIAL No 1 (20% PURIFICACIÓN) - DEL 25 DE AGOSTO AL 03 DE OCTUBRE DE 2025

Contratista	Cont No	Valor Contrato	
JVM INGENIERIA SAS BIC	2443-2025	$ 170,277,601.00	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1

OFICINAS DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	VALOR OBRA POR ORIP	VALOR INTERVENTORÍA POR ORIP	PAGOS POR AVANCE DE OBRA 20%	PAGOS AVANCE DE OBRA - PAGOS ACTA PARCIAL No 1 (20% PURIFICACIÓN) - DEL 25 DE AGOSTO AL 03 DE OCTUBRE DE 2025		
			PAGO AVANCE DE OBRA 1	BASE	IVA 19%	BASE + IVA
PURIFICACIÓN	$ 110,667,421	$ 13,809,513.00	$ 2,761,902.60	$ 2,320,926.55	$ 440,976.05	$ 2,761,902.60
TOTALES	$ 110,667,421.00	$ 13,809,513.00	$ 2,761,902.60	$ 2,320,926.55	$ 440,976.05	$ 2,761,902.60

A LOS 20 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA **JVM INGENIERIA SAS BIC** CONTRATISTA DE INTERVENTORIA y **CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA**, **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. 79.508.558
REPRESENTANTE LEGAL
JVM INGENIERIA SAS BIC
INTERVENTORÍA

CÉSAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Supervisor contrato de interventoría
Superintendencia de Notariado y Registro

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Codigo: GA-FR-042
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Fecha: 22/Sep./2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO Nº	2443 de 2025	CONTRATISTA	JVM INGENIERIA S.A.S. BIC			NIT / C.C.	901489956-3
PLAZO	TRES MESES 15 DÍAS	FECHA ACTA DE INICIO DD-MM-AA		25/08/2025	FECHA DE TERMINACIÓN DD-MM-AA		9/12/2025
CRP NO.	474125	FECHA DEL CRP			jueves, 21 de agosto de 2025		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 170.277.601	TOTAL ADICIONES (0)	$ -		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	170.277.601

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FACTURA / CUENTA DE COBRO

FECHA DD-MM-AA	NÚMERO DE ACTA PARCIAL Y/O ACTA DE RECIBO FINAL	NUMERO DE FACTURA	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	NETO A PAGAR	% TOTAL DE EJECUCION
11-11-2025	ACTA COBRO DIRECTO 1	JVM-291	PRIMER PAGO DIRECTO MENSUAL	$ 9.730.148,64	NO APLICA	$ 9.730.148,64	5,71%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 1 CHINACOTA	JVM-304	ACTA PARCIAL 1 CHINACOTA	$ 653.866,00	NO APLICA	$ 653.866,00	0,38%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 2 CHINACOTA	JVM-305	ACTA PARCIAL 2 CHINACOTA	$ 653.866,00	NO APLICA	$ 653.866,00	0,38%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 1 CHOCONTA	JVM-298	ACTA PARCIAL 1 CHOCONTA	$ 4.256.940,00	NO APLICA	$ 4.256.940,00	2,50%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 1 EL COCUY	JVM-299	ACTA PARCIAL 1 EL COCUY	$ 4.427.217,60	NO APLICA	$ 4.427.217,60	2,60%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 2 EL COCUY	JVM-300	ACTA PARCIAL 2 EL COCUY	$ 4.427.217,60	NO APLICA	$ 4.427.217,60	2,60%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 1 FRESNO	JVM-301	ACTA PARCIAL 1 FRESNO	$ 1.423.520,80	NO APLICA	$ 1.423.520,80	0,84%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 2 FRESNO	JVM-302	ACTA PARCIAL 2 FRESNO	$ 1.423.520,80	NO APLICA	$ 1.423.520,80	0,84%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 1 UBATE	JVM-296	ACTA PARCIAL 1 UBATE	$ 1.147.671,00	NO APLICA	$ 1.147.671,00	0,67%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 2 UBATE	JVM-297	ACTA PARCIAL 2 UBATE	$ 1.147.671,00	NO APLICA	$ 1.147.671,00	0,67%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 1 RAMIRIQUI	JVM-306	ACTA PARCIAL 1 RAMIRIQUI	$ 5.101.517,00	NO APLICA	$ 5.101.517,00	3,00%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 1 PURIFICACION	JVM-303	ACTA PARCIAL 1 PURIFICACION	$ 2.761.902,60	NO APLICA	$ 2.761.902,60	1,62%
TOTALES				$ 37.155.059,04	$ -	$ 37.155.059,04	21,81%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	EN CALIDAD DE SUPERVISOR (E) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443 DE 2025, DEJO CONSTANCIA QUE REALIZADAS LAS VERIFICACIONES DEL CASO, CONSTATÉ QUE EL CONTRATISTA ACREDITÓ EN DEBIDA FORMA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIÓ CON LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR ELLO AUTORIZO EL PAGO DE LA PRESENTE FACTURA DE ACUERDO A LA CLAUSULA CUARTA -FORMA DE PAGO. ESTOS PAGOS SE REALIZARAN DE ACUERDO AL CRP 474125
DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ESTA CERTIFICACIÓN	1-Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. 2-Copia del Acta de recibo parcial firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría. 3-Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría. 4- Copia del RUT contratista de interventoría. 5-Copia del Contrato de interventoría. 6-Copia del acta de inicio. 7- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. 8-Copias planillas de seguridad social. 9-Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes. 10-Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. 11-Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. 12-Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato. 13-Registro fotográfico del avance de las obras de cada uno de los frentes. 14-Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE FIRMA A LOS VENTIUN (21) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

CÉSAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Supervisor de Contrato
Superintendencia de Notariado y Registro

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACIÓN - TOLIMA – ACTA PARCIAL 1 (20%)



DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)



DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)



PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones



PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACIÓN - TOLIMA – ACTA PARCIAL 1 (20%)



PISO GRES 30,5X30,5CM



PISO GRES 30,5X30,5CM



LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA

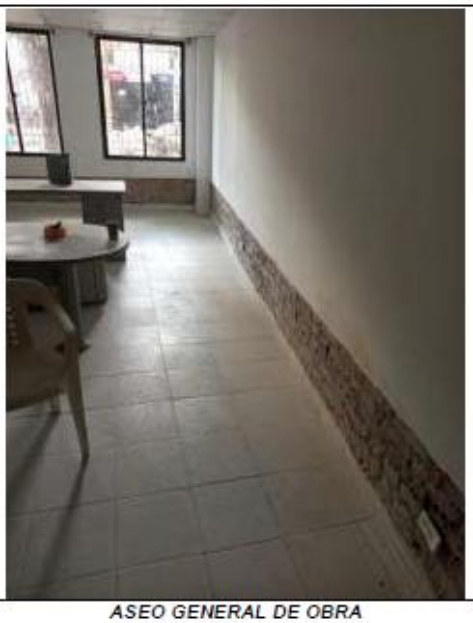


LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACIÓN - TOLIMA – ACTA PARCIAL 1 (20%)



ASEO GENERAL DE OBRA



ASEO GENERAL DE OBRA



DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO



DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACIÓN - TOLIMA – ACTA PARCIAL 1 (20%)



SANITARIO TIPO AHORRADOR



SANITARIO TIPO AHORRADOR



DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS



DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACIÓN - TOLIMA – ACTA PARCIAL 1 (20%)



DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS



DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS



DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)



DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACIÓN - TOLIMA – ACTA PARCIAL 1 (20%)



SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS



SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS



SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA



SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACIÓN - TOLIMA – ACTA PARCIAL 1 (20%)



ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO



ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO



PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA



PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA

Entidad Contratante
Superintendencia de notariado y
Registro

CONTRATO Nº 2193 - 2025

OBJETO : CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACION 1.

CONTRATISTA : CONINCAG SAS
NIT 900934461-5.

INTERVENTORIA : JVM INGENIERIA SAS BIC
NIT 901489956-3.

ORIP SECCIONAL PURIFICACION - Tolima

25 Agosto
Firma de acta de inicio del Contrato de obra No. 2193-2025 Cuyo objeto es "Contratar por el Sistema de Precios Unitarios Fijos Sin Fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde Funcionan Oficinas de Registo de Instrumentos Públicos a nivel Nacional, Por agrupaciones - grupo 1" Celebrado entre la Superintendencia de Notariado y Registo (contratante) y CONINCAG SAS (Contratista) con la interventoría de obra VM INGENIERIA SAS BIC Contrato de interventoría No. 2443-2025.
Se Porticipa en la reunión de Socialización del contrato con la entidad y se reciben los formatos de la entidad Para Fines Contractuales.

26 Agosto
Se realiza primer Comité de obra entre la entidad SNR, Interventoría y Contratista de obra donde Se definió las rutas, equipos y Fechas de las visitas técnicas a cada uno de los doce ORIP objeto del Contrato de obra.

Entre el 27 de Agosto al 03 de Septiembre
Se realizo elaboración, Subsanación y aprobación de documentación Contractual (Cronograma base, hojas de vida del Personal de obra e interventoria, relación del equipo mínimo obligatorio, Discriminación del AIU, Plan de Manejo Ambiental y de Residuos de Construcción y Demolición, Plan de Calidad y Plan de Seguridad y Salud en el trabajo).

4 de Septiembre
Se realizó la visita técnica inicial en la Sede Purificación - Tolima, Con la Participación de: Apoyo de Supervisión del Contrato de interventoría por Parte de la SNR, Interventoría, Contratista de obra (incluyendo personal operativo) y Registrador/Funcionario de la ORIP.

Durante la visita se adelantaron las siguientes actividades:
- Socialización del alcance de la intervención con el personal encargado de la sede.
- Levantamiento de cantidades y verificación de las áreas a intervenir.
- Balance preliminar de actividades requeridas para la ejecución en la sede.
- Recorrido técnico por todas las áreas del inmueble para identificar condiciones actuales.
- Solicitud de permisos de inicio de obra ante la Secretaría de Planeación de la Alcaldía, incluyendo la gestión de RCD, escombros y manejo de tránsito.
- Coordinación con el personal encargado de la sede para acompañar el traslado y organización de documentos importantes durante las las intervenciones que involucren movimientos de mobiliario o cubiertas, asegurando que las actividades se ejecuten sin inconvenientes.
- Firma del Acta de Visita Inicial, suscrita por interventoría, entidad, contratista y el personal encargado de la sede.

Desde el 05 al 14 de Septiembre
En este tiempo se trabajó entre contratistas, interventoría y entidad SNR en la elaboración, revisión y aprobación de las actas de mayores y menores cantidades de obra, actas de justificación, recopilación de la documentación de personal de obra, se realizó la solicitud de ingreso y solicitud de inicio de actividades en la sede de Purificación - Tolima. Una vez se cumplió con todos los requisitos, se programa inicio de actividades en la sede el día lunes 15 de Septiembre de 2025.

16 de Septiembre

Hora: De 9:00 am a 5:00 pm
Clima: dia Soleado
Personal en Obra: Residente de Obra, Residente de interventoría, residente SST obra, residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes
Actividades: Demolición de tablón de gres en el patio, Se realiza Ventana de inspección en Pañete averiado por humedad, Se realiza Acta de Vecindades con visita a los dos predios aledaños, Se realizan Capacitaciones y entrega de Epp por parte de profesionales de SST, Se realiza Socialización de mayores y menores cantidades con la Registradora e interventoría.

Felipe Caballero C.

17 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm.
Clima: lluvia intensa durante todo el dia
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST Obra, Residente SST Interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se continua con la demolición de tablón de gres en el patio, Se realiza enlonado y trasiego de escombros al punto de acopio, se realiza Compra de material para la intervención en el patio, Se recibe el material y se trasiega al punto de acopio.

Felipe Caballero G.

18 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: lluvia intensa en las horas de la tarde.
Personal en Obra: Residente de Obra, Residente de interventoría, Residente SST Obra, residente SST Interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se inicia la demolición del alistado de Piso existente en el patio, Se culmina la demolición del tablón de gres, Se reciben

y descarga material para trabajo en el área del patio, Se desinstalan aparatos Sanitarios, Se Sondea la red Sanitaria, Se desinstalan archivos Fijos del Cuarto de archivo.

Felipe Caballero 6.

19 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se recibe y descarga material para trabajo en el área del patio, Se realiza visita técnica de Carpintería para revisar mantenimiento de Puertas, Se culmina la demolición del alistado del piso existente en el patio

Felipe Caballero 6.

20 de Septiembre.

Hora: De 7:00 am a 5;00 pm
Clima: Lluvia intensa en las horas de la mañana
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se continua la demolición del alistado del piso existente en el patio, Se empieza a tazar la línea de Corte del pañete en muros interiores, Se cubren elementos expuestos Con plásticos, Se realiza la demolición de pañete en muros interiores.

Felipe Caballero 6.

21 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
clima: Dia Soleado

Personal en Obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST Obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se continua la demolición del alistado del piso existente en el patio, Se continua el trazado de la línea de corte del pañete en muros interiores, Se continua la demolición de pañete em los muros interiores, Se realiza el vaciado de concreto para el alistado del piso en el patio.

Felipe Caballero G.

ARQ. LUIS CHAPARRO - SNR

22 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoria, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Director de obra, Inspector de obra, Maestro de obra, Ayudantes, Director de Interventoría.
Actividades: Se realiza aseo general en las instalaciones de la ORIP de Purificación, Se realiza el tratado de la línea de corte del Pañete en muros del patio, Se hace la demolición del pañete en los muros del patio, Se realiza el trasiego de los escombros al lugar de disposición, Se recibe y trasiega material de trabajo (arena) en el área del Patio, Se Fundé Parte del alistado de concreto del patio, Se recibe la visita técnica del apoyo a la Supervisión por parte del arquitecto Luis Alejandro Chaparro junto a el se realiza recorrido, Socialización de mayores y menores ademas se Firma el acta de la visita técnica.

Felipe Caballero G.

23 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Inspector de obra, Maestro de

obra, Ayudantes.
Actividades: Se realiza aseo en las oficinas de la ORIP, Se revisa prueba de pendiente en el alistado del patio previo a la instalación del tablón de gres, Se realiza lijado en los muros del patio, Se Pañeta en muros del patio, Se realiza trasiego de arena a la zona del patio, Se realiza una mesa de trabajo con la interventoría y la entidad en donde Se Propone la aplicación de un Producto que genere barrera impermeabilizante en las Filtraciones identificadas en la cubierta y Viga Canal estas evidenciadas en dias de lluvia Previos, En esta mesa de trabajo Se toca el tema de las Filtraciones por cubierta y el apoyo a la Supervisión nos indica que el contratista de la cubierta va a realizar las Pas Ventas requeridas entre el Viernes 26 y Sábado 27 de Septiembre.

Felipe Caballero G.

24 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Inspector de obra, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se empieza a instalar el tablón de gres en el patio, Se termina de lijar y limpiar paredes para Pintar los muros del patio, Se empiezan a pintar los muros del patio.

Felipe Caballero G.

25 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST Interventoría, Maestro de Obra, Ayudantes.
Actividades: Se Continua Con la instalación del tablón de gres en el patio, Se hacen los cortes del tablón para Su instalación,

Se continua con la aplicación de pintura en los muros del patio.

Felipe Caballero G.

26 de Septiembre

Hora: 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de Obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se continua con la demolición de Pañete arenado por humedad en los espacios interiores, Se cubren equipos (Aire acondicionado) para proteger de polvo, Se continua con la instalación del tablón de gres en el patio, debido al traslado del personal de la ORIP de purificación hacia otro lugar de funcionamiento Se empiezan labores en áreas internas.

Felipe Castillo G.

27 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Dia Soleado.
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoria, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se continua con la demolición de Pañete averiado por la humedad en muros interiores, Se continua con la instalación del tablón de gres en el patio.

Felipe Castillo G.

29 de Septiembre a

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Dia Soleado.
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente

SST obra, Residente SST Interventoria, Maestro de obra, Ayudantes
Actividades: Se continua con la instalación del tablón de gres en el patio, Se continua con la demolición de Pañete averiado en los muros interiores, Se inicia a pañetar los muros interiores.

Felipe Caballero E.G.

30 de Septiembre

Horo: 7:00 am a 6:00 pm
Clima: lluvia en la mañana hasta las 10:00 am
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se continua con la instalación del tablón de gres en el patio, Se Continua con la demolición de pañete averiado en los muros interiores, Se continua con el pañete de los muros interiores (pasillo, Archivo, Atención al usuario), Se cubrieron los equipos (Aires acondicionados) en los espacios donde se demolio el pañete ademas de cubrir los muebles, Se desmontaron las luminarias averiadas en la ORIP, Se instalaron las luminarias para reemplazar las que fueron retiradas, Se instalaron los Sanitarios que habían necesitado Cambio, debido a las lluvias registradas en la mañana las afectaciones de humédad por Filtraciones en la Cubierta registraron daño en el muro del archivo en el cual se estaba trabajando con Pañete.
Se anexan Fotografías.

Felipe Caballero G.





1 de Octubre:

Hora: De 7:00 am a 6:00 pm
Clima: Dia Soleado.
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoria, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se continua con la instalación del tablón de gres, Se Continua con la demolición del pañete averiado en los muros interiores, Se continua con el pañete de los muros interiores (pasillo, oficinas), Se hacen perforaciones en muros interiores para aplicación del producto impermeabilizante.

Felipe Caballero G.

2 de Octubre

Hora: De 7:00 am a 6:00 pm
clima: Dia Soleado.
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se continua con la instalación del tablón de gres, Se continua con la demolición del pañete averiado en los muros interiores, Se instala Sanitario en baño de funcionarios, Se desmonta Sanitario del baño de funcionarios, Se sondea red Sanitaria, Se hace trasiego de escombros a parte exterior para ser transportado al lugar indicado a la administración municipal, Se hace recorrido en la zona donde hay filtraciones de agua a causa dela afectación por la cubierta este recorrido se hace con los trabajadores del Contratista encargado de subsanar las filtraciones en la cubierta, Se hacen perforaciones en los muros interiores para la aplicación del producto impermeabilizante, Se aplica el producto impermeabilizante en los perforaciones que se hicieron en los muros.

Felipe Caballero G.

3 de Octubre:

Hora: De 7:00 am a 6:00 pm
Clima: Lluvia en la mañana.
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se termina de instalar el tablón de gres en el patio, Se Continua con la aplicación del producto impermeabilizante en los muros interiores, Se Continua pañetando muros interiores (oficinas), Se Continua haciendo perforaciones en los muros interiores para la aplicación del Producto impermeabilizante, Se resana en las perforaciones donde ya fue aplicado el Producto impermeabilizante en los muros interiores, Sigue presentandose afectación por humedad en el muro del archivo apesar de que le hicieron mantenimiento en las filtraciones de la Cubierta. Se anexa Fotografía.

Felipe Caballero G.



4 de Octubre:

Hora: De 7:00 am a
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se empieza la limpieza del tablón de gres, Se hace la aplicación del granito para el acabado de piso en el patio, Se hace

Aseo general.

Felipe Caballero G.

6 de Octubre

Hora: De 7:00 am a 6:00 pm
Clima: lluvia en la mañana
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se continua con la perforación en los muros para la aplicación del producto de barrera impermeabilizante, Se aplica el producto de barrera impermeabilizante en los muros, Se continua con la aplicación del granito en el patio.

Felipe Caballero G.

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1
LUGAR DE EJECUCION : PURIFICACIÓN - TOLIMA

PERIODO	DESDE (dd-mm-aa)	lunes 25 de agosto de 2025	HASTA (dd-mm-aa)	viernes 3 de octubre de 2025

CONTRATO Nº	2193-2025	VALOR:	$	110,667,421.00
		ADICION	$	-
		VALOR TOTAL	$	110,667,421.00
CONTRATISTA	CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)		
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	JVM INGENIERÍA SAS BIC			

A LOS SEIS (06) DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA REPRESENTANTE LEGAL DE CONINCAG SAS CONTRATISTA, Y EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR REPRESENTANTE LEGAL DE JVM INGENIERÍA SAS BIC, INTERVENTORÍA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

OBRA

		UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALIZADA	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
1	PRELIMINARES							$ 1,965,237.00
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	175.35	128.72	128.72	$ 15,267.54	$ 1,965,237.00	
1,61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	m³	1.00	0.00	0.00	$ 66,660.98	$ -	
1,64	LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	1.00	0.00	0.00	$ 128,704.09	$ -	
3	CARPINTERÍA METÁLICA							$ -
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	1.00	0.00	0.00	$ 190,067.62	$ -	
5	CONCRETOS Y MORTEROS							$ 4,859,377.00
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	175.35	128.72	128.72	$ 37,751.53	$ 4,859,377.00	
14	PISOS							$ 4,010,423.00
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	106.00	62.72	62.72	$ 63,941.69	$ 4,010,423.00	
15	RED ELÉCTRICA							$ 4,536,186.00
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	25.00	25.00	25.00	$ 181,447.42	$ 4,536,186.00	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1.00	0.00	0.00	$ 249,125.00	$ -	
16	RED HIDRÁULICA							$ -
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1.00	0.00	0.00	$ 150,632.90	$ -	
18	URBANISMO							$ -
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	6.30	0.00	0.00	$ 69,260.50	$ -	
19	ASEO-SEÑALIZACIÓN							$ 527,556.00
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	420.00	183.60	183.60	$ 2,873.40	$ 527,556.00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	5.00	0.00	0.00	$ 45,181.51	$ -	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificado	un	3.00	0.00	0.00	$ 171,676.94	$ -	
NP	NO PREVISTOS							$ 10,694,422.00
1,07 (ORIP EL COCUY)	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	3.00	3.00	3.00	$ 22,580.54	$ 67,742.00	
1,10 (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	25.00	25.00	25.00	$ 20,264.19	$ 506,605.00	
1,21 (ORIP P. BOYACA)	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un	9.00	0.00	0.00	$ 15,219.26	$ -	
1,37 (ORIP P. BOYACA)	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	106.00	72.13	72.13	$ 13,009.67	$ 938,387.00	
1,43 (ORIP EL COCUY)	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	106.00	72.13	72.13	$ 16,235.86	$ 1,171,093.00	
1,47 (ORIP RAMIRIQUI)	REGATA SOBRE MURO+RESANE	m	198.00	0.00	0.00	$ 9,428.83	$ -	
1,57 (ORIP FRESNO)	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	142.80	142.80	142.80	$ 4,000.48	$ 571,268.00	
4,06 (ORIP PUERTO BOYACA)	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	45.00	0.00	0.00	$ 29,179.61	$ -	
10,02 (ORIP CHINACOTA)	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	43.20	0.00	0.00	$ 38,155.38	$ -	
10,03 (ORIP FRESNO)	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	241.33	0.00	0.00	$ 31,330.71	$ -	
13,03 (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	m	56.00	0.00	0.00	$ 10,466.78	$ -	
14,15 (ORIP P. BOYACA)	ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	m²	106.00	72.13	72.13	$ 42,355.46	$ 3,055,100.00	
17,19 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	16.00	16.00	16.00	$ 28,328.27	$ 453,252.00	
17,20 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	46.53	46.53	46.53	$ 41,073.34	$ 1,911,143.00	
17,28 (ORIP FRESNO)	SANITARIO TIPO AHORRADOR	un	3.00	3.00	3.00	$ 395,506.76	$ 1,186,520.00	
19,02 (ORIP FRESNO)	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	1.00	0.00	0.00	$ 391,141.42	$ -	
20.8 (ORIP CHINACOTA)	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	un	20.00	19.00	19.00	$ 43,858.54	$ 833,312.00	

TOTAL COSTO DIRECTO			$ 26,593,201.00
ADMINISTRACIÓN	%	20.53%	$ 5,459,584.00
IMPREVISTOS	%	1.00%	$ 265,932.00
UTILIDADES	%	5.00%	$ 1,329,660.00
IVA SOBRE UTILIDADES	%	19.00%	$ 252,635.00

VALOR TOTAL OBRA	$ 33,901,012.00

VALOR TOTAL ORIP PURIFICACIÓN	$ 33,901,012.00

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 09
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE RECIBO	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1
LUGAR DE EJECUCION : PURIFICACIÓN - TOLIMA

PERIODO	DESDE (dd-mm-aa)	lunes 25 de agosto de 2025	HASTA (dd-mm-aa)	viernes 3 de octubre de 2025

CONTRATO Nº	2193-2025	VALOR:	$	110,667,421.00
		ADICION	$	-
		VALOR TOTAL	$	110,667,421.00
CONTRATISTA	CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)		
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	JVM INGENIERÍA SAS BIC			

A LOS SEIS (06) DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA REPRESENTANTE LEGAL DE CONINCAG SAS CONTRATISTA, Y EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR REPRESENTANTE LEGAL DE JVM INGENIERÍA SAS BIC, INTERVENTORÍA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

OBRA

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 110,667,421.00	VALOR ANTICIPO	N/A
VALOR ADICIÓN N°1	$ -	PORCENTAJE DE ANTICIPO	N/A
VALOR ACTUAL CONTRATO	$ 110,667,421.00		

ACTA No	VALOR DEL ACTA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% A PAGAR	VALOR ACTA A PAGAR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR DEL CONTRATO AMORTIZANDO ANTIICPO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	$33,901,012.00	30.633%	30%	$ 33,200,226.30	$ -	$ -	$	$ 77,467,194.70
2								
3								
4								
5								
TOTALES								

NOTA: EL CONTRATISTA REALIZA EL COBRO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO CONTRACTUAL, EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
Representante Legal
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Representante Legal
INTERVENTORIA

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. Supervisor del Contrato
Superintendencia de Notariado y Registro

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
CONTRATO Nº	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS		NIT / C.C.	900.934.461-5	
PLAZO	3 MESES	FECHA ACTA DE INICIO DD-MM-AA	25/08/2025	FECHA DE TERMINACIÓN DD-MM-AA		24/11/2025	
CRP	455825	DEL	11/08/2025				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1,363,937,559.00	TOTAL ADICIONES	$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1,363,937,559.00		
VALOR ORIP	$ 110,667,421.00	TOTAL ADICIONES	$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 110,667,421.00		

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1

EJECUCIÓN DEL CONTRATO						
FACTURA / CUENTA DE COBRO						% TOTAL DE EJECUCION
FECHA DD-MM-AA	FACTURA	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	NETO A PAGAR	
17-oct-25	CNG 133	ACTA PARCIAL 1 (30% ORIP PURIFICACIÓN - TOLIMA)	$ 33,200,226.30	$ -	$ 33,200,226.30	30.00%
TOTALES			$ 33,200,226.30		$33,200,226.30	30.00%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	EN CALIDAD DE INTERVENTOR DEL CONTRATO N° 2193 DE 2025, DEJO CONSTANCIA QUE REALIZADAS LAS VERIFICACIONES DEL CASO, CONSTATÉ QUE EL CONTRATISTA ACREDITÓ EN DEBIDA FORMA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIÓ CON LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR ELLO AUTORIZO EL PAGO DE LA PRESENTE CUENTA DE ACUERDO A LA CLAUSULA CUARTA -FORMA DE PAGO.
DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ESTA CERTIFICACIÓN	**1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales** **2. Copia del Acta de recibo (1, 2, 3 o final) firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.** **3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.** **4. Copia del RUT del contratista de obra.** **5. Copia del Contrato de obra.** **6. Copia del Acta de inicio.** **7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.** **8. Copias planillas de seguridad social.** **9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, donde se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria para el desembolso correspondiente.** **10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final, suscrita por el contratista, la interventoría y con el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.** **11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final, suscrita por el contratista, la interventoría y con el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.** **12. Registro fotográfico.** **13. Bitácora de obra escaneada en medio magnético.** **14. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría.** **15. Pantallazo de la factura electrónica en estado "Aceptada" o "Aceptada Tácitamente" del aplicativo SIIF Nación.**

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE FIRMA A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
JVM INGENIERIA SAS BIC

SRPG

Dr. Cesar Augusto Burgos Contrera
Supervisor CTO2443-2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141049067718

(415)7707212489984(8020) 000014104906771 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 9 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	JVM S.A.S. BIC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 52 A 14 17 BARRIO MONTEVERDE

42. Correo electrónico jvmsas2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 5 4 1 9 2 5	6 0 4 7 8 4 6 5 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 1 0 5 2 8	7 1 1 2	2 0 2 4 0 6 2 1		4 2 9 0	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141049067718

(415)7707212489984(8020) **000014104906771 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 9 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 5 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 8 4 6 2	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 5 2 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 6 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141049067718

(415)7707212489984(8020) **000014104906771 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 9 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 0 8 5 5 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERGARA	NEGRETE	CARLOS	ARTURO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. 2025-004064-6 de fecha 10 de abril de 2025, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC**, identificada con Nit.901.489.956-3 representada legalmente por **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 79.508.558 de Bogotá**,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Interventoría No. 2443 de 2025**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II** y, en consecuencia, se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que previamente se realizó el **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 001 de 2025,** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4).** Que en el mencionado proceso se recibieron 18 propuestas por parte de los siguientes interesados:

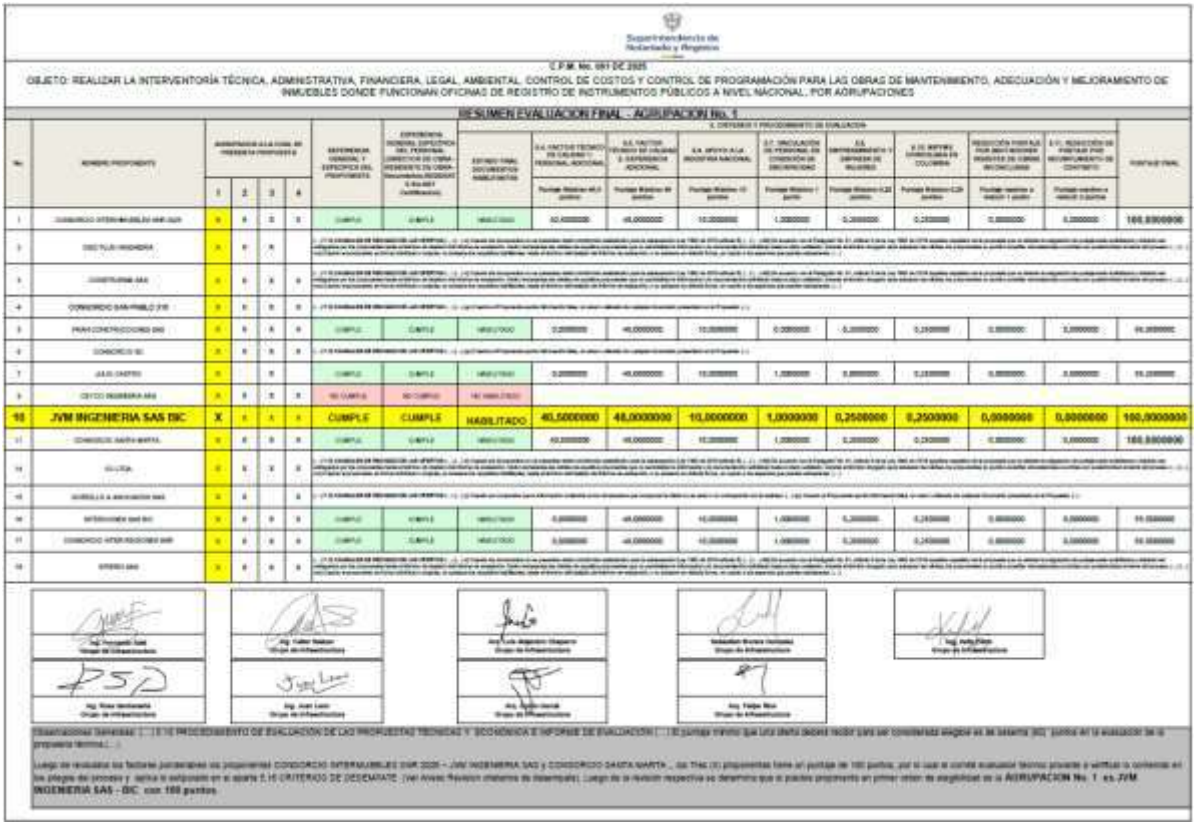
#	PROPONENTE
1	INTERDI SAS
2	CONSORCIO INTER REGIONES SNR CONFORMADO POR INGEPLAN.CO SAS BIC 50% Y CELQO SAS 50%
3	INTERCIONES SAS BIC
4	GORDILLO & ASOCIADOS SAS
5	ICI LTDA
6	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
7	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S.
8	CONSORCIO SANTA MARTA CONFORMADO POR IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS 60% Y PROYMAAR SAS 40%.
9	JVM INGENIERIA S.A.S BIC
10	CEYCO INGENIERIA SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

11	TOTALL INC SAS BIC
12	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
13	CONSORCIO SC CONFORMADO POR CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS 50% Y PROYECTO SANABRIA SAS 50%.
14	PRAN CONSTRUCCIONES SAS
15	CONSORCIO SAN PABLO 310 CONFORMADO POR TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S – BIC 50% Y 50% Y 2L PROYECTOS S.A.S.- BIC 50%.
16	CONSTRURAM SAS
17	DIEZ PLUS INGENIERIA
18	CONSORCIO INTERINMUEBLES SNR 2025 CONFORMADO POR CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S 50% y EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S. 50%

5) Que conforme a lo anterior y de conformidad con los parámetros previstos en el pliego de condiciones se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables de los proponentes, soportados en los puntajes, dando el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD - AGRUPACION 1



C.P.M. No. 691 DE 2025

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES

RESUMEN EVALUACION FINAL - AGRUPACION No. 1

No.	NOMBRE PROPONENTE	ASISTENCIA A LA VISITA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO				EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL ESPECIFICA DEL PERSONAL DIRECTIVO DE OBRA - RESIDENTE DE OBRA - Documentos ADICIONALES SI Aplica (Verificación)	ESTUDIO FINAL DOCUMENTOS HABILITANTES	4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN								PUNTAJE FINAL
		1	2	3	4				4.A. FACTOR TECNICO DE CALIDAD Y PERSONAL ADICIONAL	4.B. FACTOR TECNICO DE CALIDAD 2. EXPERIENCIA ADICIONAL	4.A. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	4.C. VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	4.D. EMPRENDIMIENTO Y DEFENSA DE MUJERES	4.E. APOYO EMPLEABILIDAD EN COLOMBIA	REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CARGA INCLUIDAS	4.G. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
									Puntaje Máximo 40,5 puntos	Puntaje Máximo 48 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje restrictivo a menos 1 punto	Puntaje restrictivo a menos 1 punto	
1	CONSORCIO INTERINMUEBLES SNR 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,5000000	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	100,0000000
2	DIEZ PLUS INGENIERIA	X	X	X													
3	CONSTRURAM SAS	X	X	X	X												
4	CONSORCIO SAN PABLO 310	X	X	X	X												
5	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,0000000	48,0000000	10,0000000	0,0000000	0,0000000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	58,2500000
6	CONSORCIO SC	X	X	X	X												
7	JULIO CASTRO	X		X		CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,0000000	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,0000000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	59,2500000
8	CRYCO INGENIERIA SAS	X	X	X	X	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO									
10	JVM INGENIERIA SAS BIC	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,5000000	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	100,0000000
11	CONSORCIO SANTA MARTA	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,5000000	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	100,5000000
12	EL CITA	X	X	X	X												
13	AURELIO A ASOCIADOS SAS	X	X		X												
14	INTERCONEX SAS BIC	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,0000000	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	59,5000000
17	CONSORCIO INTERINMUEBLES SNR	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,0000000	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	59,5000000
18	STEEG SAS	X	X	X	X												

Observaciones Generales: [...] EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA E INFORME DE EVALUACIÓN [...] El puntaje mínimo que una oferta debería recibir para ser considerada elegible es de sesenta (60) puntos en la evaluación de la propuesta técnica [...]

Luego de revisadas las factores ponderables las proponentes CONSORCIO INTERINMUEBLES SNR 2025 – JVM INGENIERIA SAS y CONSORCIO SANTA MARTA , las Tres (3) proponentes fueron el puntaje de 100 puntos, por lo cual el comité evaluador técnico procede a verificar lo contenido en los pliegos de proceso y dentro lo estipulado en el apartado 5 HI CRITERIOS DE DESEMPATE (Ver Anexo Revisión criterios de desempate). Luego de la revisión respectiva se determina que el puntos propuesto en primer orden de elegibilidad es la **AGRUPACION No. 1 es JVM INGENIERIA SAS - BIC con 100 puntos**.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

6). Que conforme a lo anterior resultó adjudicatario de la AGRUPACION 1 el proponente **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC** con **100.00 puntos** y quien oferto un precio de **CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (170.277.601),** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido lVA. **7).** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que lo reglamenten o modifiquen y las siguientes clausulas.

CLÁUSULA PRIMERA:- OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.

CLAUSULA SEGUNDA: - VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A) VALOR: El valor del presente contrato de interventoría es hasta por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (170.277.601),** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido lVA. **B) PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de tres (3) meses y quince (15) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II y sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

El plazo de ejecución del contrato de INTERVENTORIA y los tiempos serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización de este por la plataforma SECOP II.

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato, la cual debe ser firmada en compañía de la supervisión del contrato.

Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras, deben estar contemplados en los costos de la oferta económica del oferente.

Parágrafo 3: La INTERVENTORIA a las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones del MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO y el presupuesto publicado por la entidad

CLÁUSULA TERCERA: - CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL: Esta contratación será financiada con recursos provenientes del presupuesto rubro C-1209- 0800-17-53105B-1209004-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

REGISTRAL MANTENIDA – RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL. **Certificado de disponibilidad presupuestal No. 70725 de fecha 21 mayo de 2025.**

CLÁUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO:

El valor del contrato, se pagará mediante pago de actas parciales, conforme a las siguientes condiciones:

PAGOS DIRECTOS

Se pagará hasta el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor de la INTERVENTORÍA, mediante actas parciales presentadas mensualmente y distribuidas uniformemente durante el plazo de ejecución del contrato. En caso de prorrogarse el contrato de interventoría sin adición de recursos, no se reconocerán más pagos directos y solo se reconocerá el pago por avance de obra.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Informe del avance y las labores ejecutadas por la interventoría
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Registro fotográfico del avance de las ejecuciones y actividades desarrolladas por el contratista a la fecha y revisadas por la interventoría.
11. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

PAGOS AVANCE DE OBRA

Hasta el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor de la INTERVENTORÍA, se pagará mediante actas parciales presentadas mensualmente de manera proporcional al avance de ejecución financiero del contrato de obra, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del Supervisor.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

PAGOS – ACTA PARCIAL 1

Se efectuará el primer pago del 20% del valor de cada oficina cuando se haya realizado como mínimo el 30% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de las obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes.

SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2

Se efectuará un segundo pago del 20% del valor de cada oficina cuando se haya realizado como mínimo el 60% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 2 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

TERCER PAGO –ACTA PARCIAL 3

Se efectuará un tercer pago del 30% de valor de cada oficina cuando se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales
2. Copia del Acta de recibo parcial 3 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.

4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

PAGO FINAL

Se efectuará el pago final del 10% del valor final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por el supervisor, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.

10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.
13. Entregar Video de la obra antes del inicio de actividades y una vez se termine la intervención contractual (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
14. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.
15. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.
16. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
17. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.
18. Entregar planos récord en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.
19. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
20. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos.
21. Entregar el Manual de mantenimiento
22. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos.
23. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
24. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de esta y certificación de calibración de los equipos utilizados.
25. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance.

Parágrafo Primero: El valor del contrato se pagará conforme a las actividades ejecutadas, para lo cual será necesario la certificación y aprobación por parte del supervisor (o quien haga sus veces) donde certifique la realización de las actividades objeto de contratación por la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** previa verificación de la publicación en el SECOP II de todos los informes aprobados por parte del supervisor.

.

Parágrafo Segundo: La **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** no reconocerá ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Parágrafo Tercero: EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes en lo concerniente al manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable, y allegarla a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

Parágrafo Cuarto: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo Quinto: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que **EL CONTRATISTA** declara conocer y aceptar.

Parágrafo Sexto: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga **EL CONTRATISTA** acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por **EL CONTRATISTA.**

Parágrafo Séptimo: LA SUPERINTENDENCIA no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.**

Nota 1: La entidad no realizara adición en dinero, teniendo en cuenta que la interventoría contratada tiene un fin específico el cual es controlar obras desde el inicio hasta su culminación. En caso de ser necesario solo se adicionará en valor el contrato de interventoría proporcionalmente al valor adicionado en el contrato de obra y siempre y cuando haya disponibilidad de recursos y esté debidamente justificado.

Nota 2: Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del

juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

CLÁUSULA QUINTA: - LUGAR DE EJECUCION: Las ORIP - Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la ejecución del contrato, son las siguientes:

AGRUPACION No. 1

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	CENTRO	CUNDINAMARCA	UBATE	Calle 8 No. 8 - 22 / 24
2			CHOCONTA	Calle 6 No. 5 - 26
3		SANTADER	CONCEPCION	Calle 4 No. 3 - 49
4		BOYACA	EL COCUY	Calle 7 No. 3 - 47, Barrio Nueva Granada
5			PUERTO BOYACA	Carrera 2 No. 8 - 50
6			RAMIRIQUI	Calle 6 No. 6 - 52
7		TOLIMA	FRESNO	Calle 5 A No. 6 - 42
8			GUAMO	Carrera 9 No. 6 - 42
9			PURIFICACION	Carrera 4 No. 7 - 20
10		NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA	Avenida 4 No. 0N - 30, Barrio Chapinero
11			PAMPLONA	Carrera 6 No. 7 - 62
12			SALAZAR DE LAS PALMAS	Calle 2 No. 5 - 28, Barrio Centro

CLÁUSULA SEXTA:- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **4).** Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: - RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: - OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA**, las siguientes obligaciones generales:

a. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** para conocimiento de la **SUPERINTENDENCIA** y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
b. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la SNR.

c. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
d. Respetar la política medioambiental de la SNR, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
e. Constituir la garantía a favor de **LA SUPERINTENDENCIA** por los valores y con los amparos previstos en el contrato y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días calendario siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de la **SUPERINTENDENCIA,** cuando a ello hubiere lugar.
f. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.
g. Suscribir, conjuntamente con la supervisión del contrato (o quien haga sus veces), el acta de inicio correspondiente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
h. Realizar los desplazamientos a cada una de las oficinas objeto del presente proceso contractual, que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones contractuales y/o por solicitud del supervisor del contrato.
i. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SNR.
j. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato o quien haga sus veces.
k. Suscribir con el contratista de obra el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse dentro de los tiempos contractuales y debe ser presentado a la supervisión del contrato máximo a los tres (3) días posteriores a la firma del acta de inicio.
l. Presentar los informes que le indique el supervisor o quien haga sus veces como representante de la entidad.
m. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato.
n. Atender los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
o. Informar oportunamente al supervisor del contrato o quien haga sus veces, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
p. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de LA SUPERINTENDENCIA, a través del Supervisor, durante el desarrollo del contrato de consultoría.
q. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
r. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por **EL CONSULTOR** durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

s. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato

t. Garantizar que el manejo de la imagen institucional por parte del contratista de obra esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a la **SUPERINTENDENCIA**.

u. Hacer cumplir el objeto pactado en el contrato de obra, las especificaciones técnicas previstas en los Estudios Previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexos técnicos, para la ejecución, y así mismo deberá responder por el cumplimiento de lo pactado en el presente cumplimiento en el desarrollo del contrato de consultoría.

v. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato o quien haga sus veces.

w. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.

x. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor del contrato y/o de la entidad.

y. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

z. Llevar el archivo de toda la documentación técnica, financiera y jurídica de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a **LA SUPERINTENDENCIA** de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.

aa. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.

bb. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

cc. Prestar la totalidad de los servicios ofrecidos en la propuesta y cuando lo requiera la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro.

dd. Cumplir con experiencia, formación y dedicación de los profesionales y/o personal técnico requerido de en el proceso incluidos aquellos ofertados en el factor de calidad (En caso de hacer el contratista oferta del mismo en la presentación de su propuesta).

ee. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SNR -

Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.

ff. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de avance de obra, que den cuenta de la ejecución del contrato una vez aprobados y firmados por el Supervisor, adjunta la factura correspondiente y demás documentos a que hubiere lugar (en caso que se requiera) dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación y firma por parte del Supervisor.

gg. Verificar que el contratista de obra desarrolle las obras de manera que no se afecten a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, se debe verificar la responsabilidad del contratista y proceder a solucionarlo.

hh. Todos los empleados a cargo del Consultor al momento del desarrollo del objeto contractual deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en el inmueble de la SNR ejecutando el objeto contractual.

ii. Verificar cada vez que, entre un nuevo trabajador por parte del contratista de obra, que el mismo cuente con todas las afiliaciones de Ley.

jj. Informar a la supervisión si existe el cambio de algún profesional o técnico de la interventoría, y el nuevo profesional de cumplir como mínimo con los perfiles solicitados en el proceso

kk. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar

ll. Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término establecido en el presente documento.

mm. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

nn. llevar un registro diario en compañía del contratista de obra en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades, así como el pormenor de cada una de las actividades ejecutadas por día y las decisiones que se tomen en pro del avance y correcto desarrollo de la Obra.

oo. La Interventoría debe verificar que el contratista implemente un plan de contingencia que minimice el riesgo de retraso de la ejecución de las obras por motivo de lluvias (Si es del caso) o cualquier otro imprevisto que pueda surgir en el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como llevar el registro diario en bitácora de la implementación acordada y registro del verdadero cumplimiento.

pp. Verificar que el contratista cumpla con los tiempos establecidos en el cronograma inicial y en caso de existir un incumplimiento la interventoría en compañía del contratista debe generar la contingencia necesaria que permita recuperar el tiempo perdido e informar de inmediato a la supervisión del contrato.

qq. Verificar que el contratista lleve un registro diario en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades por cada empleado.

rr. Solicitar al contratista las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la obra y así verificar que cuenten con las certificaciones necesarias que acrediten su calidad y estén conformes a las especificaciones técnicas y necesidades del presente proceso.

ss. Verificar que el contratista antes del inicio de cualquier actividad cuente con todo el material y todo el equipo técnico en el inmueble objeto de la ejecución y avalar el inicio de cualquier intervención, actividades como cambio de cubierta, cambio de estructuras de cubierta, cielorrasos, pisos entre otros deben contar con la respectiva logística antes de inicio de la actividad y en la misma se debe afectar al mínimo el desarrollo normal de las actividades de la oficina.

tt. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, de la invitación pública y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

uu. La interventoría deberá informar a la supervisión el cambio de cualquier material o especificación de las actividades a ejecutar y debe contar con la aprobación de la misma, se deben evitar cambios de materiales que afecten la imagen de la entidad.

CLÁUSULA NOVENA: - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones:

A. DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

EL EQUIPO DISPONIBLE DEL CONSULTOR, tiene la obligación de suministrar oportunamente todos los medios necesarios para cumplir con el objeto del contrato con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra, so pena de la aplicación de las sanciones que se establezcan en el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los equipos, maquinaria y herramientas que el CONTRATISTA suministre para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

a. Solicitar al contratista de obra y entregar para aprobación de la supervisión o quien haga sus veces con plazo máximo de TRES (3) días calendario luego de la firma del respectivo contrato, un cronograma en el que se establezcan los plazos ciertos en los que entregará las adecuaciones. El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar. **El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar, cada cambio o reprogramación del cronograma debe contar con el visto bueno de la supervisión o quien designe la entidad.**

b. Cumplir con el objeto, el alcance del mismo y obligaciones contractuales en los términos y con las especificaciones descritas en el contrato y los documentos que lo integran.

c. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EQUIPOS: Estará a cargo del CONSULTOR la respectiva revisión al CONTRATISTA al momento de la adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todos los equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual; así como el recurso humano que requiera para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales. Las obras de adecuación serán responsabilidad del contratista hasta tanto no sean recibidos a satisfacción por la interventoría y La Entidad.

d. PAGO DE SALARIOS: El CONSULTOR DE INTERVENTORIA debe asumir el pago oportuno de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato.

e. CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES: Durante la ejecución del objeto del contrato, el CONSULTOR DE INTERVENTORIA tendrá la obligación de exigirle al CONTRATISTA DE OBRA poner en práctica procedimientos adecuados de montaje, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados. Así mismo, vigilara que el CONTRATISTA DE OBRA tenga las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado las estructuras e instalaciones existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cualquier daño que pudiere ocasionar al inmueble, y sus respectivas estructuras, instalaciones o redes.

f. Verificar y aprobar las zonas que serán intervenidas para iniciar y ejecutar el objeto del contrato por parte del CONTARTISTA DE OBRA.

g. Verificar y acompañar al contratista de obra en el cumplimiento de los trámites, permisos, requisitos y normas legales, ambientales, técnicas y jurídicas para la ejecución de las obras, en caso de requerirse.

h. Verificar que el contratista de obra garantice la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto convenido de acuerdo con los documentos que soportan los estudios previos y demás documentos del proceso.

i. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe a la SUPERINTENDENCIA sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones al mismo.

j. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA ejecute los ítem y cantidades a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier obra que resultaré mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados para la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta que se deberá efectuar el trabajo 24 horas del día de domingo a domingo, incluyendo festivos.

k. Verificar que el contratista de obra, así como la interventoría a contratar cuenten con el personal mínimo solicitado en la presente convocatoria.

l. Poner en práctica como Interventoría los procedimientos adecuados de construcción, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados en el inmueble a intervenir.

m. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA conserve en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes. De igual forma, responderá por la disponibilidad de volquetas para el retiro oportuno de los escombros, de acuerdo con las normas y entregar las obras en perfecto estado de limpieza.

n. Verificar oportuna y permanentemente que los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe al SUPERVISOR sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones, este informe debe ser enviado para aprobación de la interventoría a más tardar a los tres (3) días posteriores a la visita y el mismo no será excusa para posibles retrasos para el inicio o en la ejecución contractual.

o. La INTERVENTORIA verificara que el CONTRATISTA DE OBRA repare las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al presente Contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas (En caso de requerirse).

p. Realizar la actualización de la vigencia de las garantías constituidas a la fecha de suscripción del acta de inicio y cuando se requiera.

q. Elaborar con el contratista de la obra las actas de inicio y las actas de mayores, menores cantidades de obra y obra no prevista, las cuales no deberán sobrepasar el valor de la obra, debidamente justificadas, cambio de especificaciones, entregas parciales, liquidación y todas aquellas a que hubiere lugar, en coordinación con el contratista. Las actas de suspensión, reiniciación y liquidación deberán ser aprobadas por la secretaria general.

r. Legalizar las actas de mayores, menores cantidades de obra y obra no prevista, mensualmente ante la Supervisión, cuando se requiera, de acuerdo con el avance del contrato.

s. Mantener actualizada la documentación de los contratos.

t. Estudiar y autorizar las cantidades de obra, analizará y acordará con el constructor los precios de los ítems no pactados en el contrato para luego remitirlos a la entidad contratante para la aprobación respectiva antes de la ejecución de esas obras.

u. Verificar que todas las obras a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato de obra, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a expensas del contratista de obra que resultaré mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo verificar que el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados por la entidad y que determine para cada oficina a intervenir para lo cual el contratista debe contemplar la disponibilidad de trabajo los días a la semana que se requiera incluidos sábados, domingos y festivos y adicional realizar trabajos en horarios adicionales, anteriores a la apertura de la oficina o posteriores al cierre de la misma, conforme a las necesidades de cada frente de trabajo, en conclusión la interventoría constatara que el contratista debe tener su equipo técnico de trabajo dispuesto para realizar los trabajos conforme a las necesidades de la entidad y estos horarios no implican aumento del valor de los ítem ni puede ser una pretexto para el retraso de la entrega de las actividades a ejecutar.

v. Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de estos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario puede exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la SUPERINTENDENCIA.

w. Programar y coordinar con el contratista y con la SUPERINTENDENCIA las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.

x. Verificar que el CONTRATISTA cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. El interventor deberá llevar un control a las especificaciones de materiales, a las pruebas de las instalaciones, así mismo verificará la calidad de los materiales utilizados por el contratista.

y. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos.

z. Revisar y dar el visto bueno en caso de haber cambios en la ejecución del contrato, previo visto bueno del Supervisor del contrato.

aa. Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el interventor deberá informar oportunamente a la SUPERINTENDENCIA y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.

bb. El Consultor acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su Oferta económica autónoma.

cc. Verificar que toda actividad cuente con la previa autorización del director y/o residente de interventoría y dicho inicio y lugar de la actividad deberán quedar consignados en la respectiva bitácora de obra, un error en la ejecución de un ítem sin el previo consentimiento de la Interventoría y/o la supervisión, correrá por cuenta de Contratista y no será imputable a las cantidades contractuales.

dd. Presentar al Supervisor del contrato informe semanal y mensual de ejecución, manifestando el avance en la programación, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las dificultades en la ejecución de este.

ee. Realizar seguimiento detallado de la información contenida en los documentos aportados por el CONTRATISTA DE OBRA, presentando un informe semanal a la Superintendencia de Notariado y Registro sobre el cumplimiento del cuadro de rendimientos, programaciones y todo lo relacionado en la correcta ejecución y avance del contrato, en caso de incumplimiento por parte del contratista deberá informarlo por escrito a la entidad

y en caso de que afecte la normal ejecución del contrato sugerir los procedimientos sancionatorios que correspondan.

ff. Tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AIU. Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra.

gg. Recibir y estudiar los análisis de precios unitarios de ítems no previstos presentados por el Contratista. Cuando se requiera, el interventor debe soportar la revisión efectuada a los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos con mínimo tres cotizaciones. Una vez se revisen por parte del Interventor los precios no previstos, éste debe remitir al supervisor del contrato el concepto de aprobación de ítems y precios no previstos y los respectivos análisis de precios unitarios. En caso de que la SUPERINTENDENCIA presente observaciones a los APU de ítems no previstos, el Interventor deberá efectuar las correcciones del caso.

hh. Controlar permanentemente el cumplimiento del contratista de los requerimientos exigidos en las licencias y/o permisos, normas y leyes que le apliquen para el desarrollo del proyecto.

ii. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes, certificando el cumplimiento técnico del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.

jj. Suscribir el acta de inicio según lo señalado.

kk. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

ll. Asistir a los comités de obra y seguimiento técnico, los cuales deberán ser semanal o quincenal y se realizarán presencial en el sitio de las obras, apoyados con videoconferencias para la asistencia de los delegados por parte de la entidad.

mm. Las videoconferencias se realizarán a través del aplicativo que para este fin posee la Entidad. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.

nn. El CONSULTOR se compromete a llevar una bitácora, en donde consten las órdenes y el desarrollo de la obra, la misma debe ser diligenciada diariamente durante la ejecución, la

cual será administrada por la interventoría y entregada en el informe final, la omisión de alguna información en la bitácora no exime al contratista o interventor de su responsabilidad.

oo. El Contratista se compromete a presentar los informes, reportes, bitácoras y demás documentos ante la Entidad, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y los formatos definidos por La Entidad.

pp. Presentar a La Entidad, el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Normatividad vigente, para realizar las actividades de la presente contratación, revisado y aprobado por la Interventoría para su implementación en obra.

qq. El transporte, custodia y almacenamiento de los bienes requeridos en la ejecución del contrato correrán por cuenta del CONSULTOR. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del CONSULTOR, correrán por su cuenta.

rr. Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad (PAPSO) y SST de acuerdo con la normatividad vigente en cada obra y los costos serán asumidos por el Contratista.

ss. El CONSULTOR se verá obligado a contratar personal idóneo, capacitado y especializado en lo requerido dentro del presente proceso.

tt. El CONSULTOR debe exigir al CONTRATISTA DE OBRA la entrega de los planos récord en medio magnético y físico al finalizar la ejecución del objeto contractual.

uu. Cumplir con los componentes internos de la administración que fueron calculados por la Entidad.

vv. Suscribir las actas de vecindad con el respectivo registro fotográfico antes del inicio de las obras y al finalizar para verificar que se encuentren en el mismo estado cuando se iniciaron los mantenimientos objeto del presente proceso contractual.

ww. El CONSULTOR y el equipo del CONTRATISTA DE OBRA deberán cumplir lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

xx. Llevar un archivo fotográfico de cada una de LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO de la Agrupación No. 1, desde el inicio hasta su terminación, el cual debe ser entregado al Supervisor al momento del recibo final o liquidación de este.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

yy. El Interventor y contratista de obra se compromete con la entidad en cumplir con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Articulo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), donde señala: PARÁGRAFO 2. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas y/o subcontratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019.

zz. Presentar catálogos, manuales y/o fichas técnicas de los elementos ofertadas en idioma español y que serán enviadas a la interventoría por parte del CONTRATISTA DE OBRA.

aaa. Mantener la vigencia del precio unitario propuesto durante toda la vigencia del contrato.

bbb. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA Cumpla con la entrega de las adecuaciones dentro del plazo contractual establecido en el presente documento, es decir a los tres (3) meses y quince (15) días siguientes de la suscripción del acta de inicio.

ccc. Realizar el cobro de la facturación generada en el marco del contrato y en los tiempos establecidos, para lo cual deberá cumplir con los procedimientos y requisitos internos establecidos al interior de la Superintendencia de Notariado y Registro.

ddd. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

eee. El Interventor debe verificar que el contratista realice la entrega y socialización del **Manual de Mantenimiento** de las obras ejecutadas.

fff. Autorizar la contratación de la mano de obra de los diferentes capítulos del presupuesto y supervisará la administración de los subcontratos, la mano de obra debe ser calificada y con experiencia en cada tema a ejecutar.

ggg. La Interventoría estará pendiente que todos los trabajadores contratos cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar las labores que conlleva este tipo de intervenciones.

hhh. Aprobar el pago de las cuentas de los subcontratistas, trabajadores o proveedores, según las normas establecidas en los contratos y a las disposiciones que ordene la ley.

iii. Verificar que la obra ejecutada, su calidad y su cantidad correspondan a lo establecido en los presupuestos, especificaciones y contrato de obra.

jjj. Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta administración del contrato.

kkk. Cumplir y hacer cumplir al contratista las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.

lll. Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el CONTRATISTA DE OBRA y emitir un concepto a la SUPERINTEDENCIA para la resolución final de las mismas.

mmm. Suspender si es necesario el contrato de ejecución, o si se establece posteriormente ampliar el plazo pactado para la suspensión, la interventoría deberá emitir un concepto técnico previo sobre la suspensión.

nnn. Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico al respecto. Además, elaborar, revisar y remitir dichas solicitudes a la SUPERINTEDENCIA para su aprobación con una antelación mínima de DIEZ (10) días calendario a la fecha requerida para su implementación, las cuales deben estar suficientemente justificadas técnica, jurídica y económicamente.

ooo. Verificar y adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones y prorrogas se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato

ppp. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.

qqq. Revisar permanentemente la vigencia de las pólizas del contrato y realizar al contratista los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en plazo. En caso de que el contratista no realice las ampliaciones a que haya lugar, el interventor deberá informar al supervisor de este evento, con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar.

rrr. El Interventor deberá en compañía del CONTRATISTA DE OBRA, verificar las zonas donde se van a iniciar los trabajos y en qué estado se encuentran los equipos o elementos existentes en la misma, en caso de daño o que los mimos no funcione de manera adecuada una vez se finalice la ejecución, es responsabilidad del Contratista de obra dejar los elementos en el estado que fueron entregados.

sss. Enviar en caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato al supervisor, copia de los requerimientos realizados al contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia a la

compañía aseguradora. No obstante, el requerimiento (el cual deberá establecer un término para el cumplimiento de la obligación), si el Contratista lo incumple, el interventor deberá informar de inmediato al supervisor con el fin de informar a la Dirección de Contratación, para que se dé aviso del siniestro a la compañía aseguradora dentro de los tres días siguientes a la ocurrencia de este de conformidad con el Código de Comercio. Una vez se de aviso del siniestro a la compañía aseguradora, el interventor deberá enviar al supervisor un informe desde el punto de vista técnico sobre el incumplimiento del contratista y una tasación de los perjuicios ocasionados y este remitirlos a la Secretaría General. Si el incumplimiento conlleva, además, a un indebido manejo de recursos, el interventor deberá informar al supervisor para que se inicien las acciones a las que haya lugar.

ttt. Elaborar el acta de terminación del contrato y el proyecto de liquidación del contrato objeto de la interventoría en un tiempo máximo de QUINCE (15) días contados a partir de la fecha del recibo final de las obras y remitir a la SUPERINTEDENCIA para su revisión y aprobación final junto con la totalidad de los soportes.

uuu. Realizar la respectiva acta y hacer respetar los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía de la interventoría y la supervisión.

vvv. Verificar que el contratista de inicio a las actividades a ejecutar producto del proceso, a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades presentado por el contratista de obra.

www. Verificar que el contratista presente la paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.

xxx. Realizar la interventoría de acuerdo con la Resolución No. 8044 del 30 de agosto de 2021 ANEXO – MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA y las que la modifiquen, adicionen o deroguen, de la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante la cual se adopta el manual interno de Supervisión e interventoría de los Contratos que celebre la Superintendencia de Notariado y Registro.

yyy. Realizar los cobros respectivos una vez se cumpla con los porcentajes establecidos en el aparte, forma de pago y realizar el continuo acompañamiento para que el contratista de obra también realice sus cobros una vez se cumpla con el avance estipulado.

zzz. Cuando se requiera del desmonte, traslado o manipulación de cualquier aparato o equipo propiedad de la SNR, el INTERVENTOR en compañía del contratista de Obra deben dejar constancia mediante acta, bitácora, fotografías y videos, del estado de funcionamiento del elemento a manipular, y el mismo una vez se culmine la actividad debe quedar conforme

se reportó al inicio de la actividad, en caso que no se diligencie la evidencia o el contratista inicie actividades sin autorización de la interventoría, el contratista es responsable del arreglo o cambio de elemento en caso que presente fallas.

aaaa. El Interventor en compañía del contratista deben realizar las respectivas memorias de cantidades de obra, donde se debe plantear de forma clara las cantidades ejecutadas y el sitio de su ejecución.

bbbb. Cumplimiento de toda la regulación que aplica en materia ambiental para el presente proceso.

cccc. La interventoría en compañía del contratista en caso de retrasos debe identificar el problema y de manera inmediata proponer la solución para evitar que el cronograma de actividad tenga inconvenientes en su cumplimiento.

dddd. Verificar de manera constante que el contratista cuente con la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto convenido de acuerdo con los documentos que soportan los estudios previos

eeee. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe a la supervisión sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones, este informe debe ser enviado para aprobación de la supervisión a más tardar a los cinco (5) días calendario posteriores a la visita y el mismo no será excusa para el inicio o posibles retrasos en la ejecución contractual.

ffff. Realizar la revisión y seguimiento de los documentos presentados por el contratista

a. Flujo de inversión.
b. APU del ítem no previsto el cual contendrá Tres (3) cotizaciones como mínimo de insumos, las cuales serán evaluadas por la interventoría en paralelo con las cotizaciones que ellos mismos presenten.
c. Reprogramación de la obra cuando se requiera de contingencia para cumplir con los plazos iniciales establecidos contractualmente.

gggg. Los Directores de Interventoría para cada agrupación deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo o presencialmente en el Grupo de infraestructura a todos los comités de obra programados. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet, y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.

hhhh. Realizar la revisión y remitir las actas de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista, actas de recibo final, incluidos los APUS de los ítems no previstos y la debida justificación, siempre y cuando no supere el valor del contrato. Cualquier mayor cantidad de obra y obra no prevista deberá ser previamente aprobada por la interventoría del contrato. Los documentos enviados a la supervisión ya deben estar revisados y aprobados por la interventoría y deben estar de acuerdo con lo planteado en los respectivos documentos del proceso a fin de evitar reprocesos.

iiii. Verificar diariamente que el contratista realice una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.

jjjj. La interventoría y el contratista deben verificar si se requiere el envío de un oficio a la inspección de policía adscrita a la alcaldía de cada municipio un oficio donde se informe el inicio de las obras que se llevaran a cabo en cada orip y las actas de vecindad debidamente suscritas (en caso que se requiera).

kkkk. Coordinar con el contratista y con mínimo diez (10) días calendario, las solicitudes de vigilancia en horarios adicionales o en oficinas que no cuenten con este servicio, a la entidad o supervisor del contrato, a fin que la entidad pueda coordinar este servicio y verificar la viabilidad del mismo.

llll. Verificar que todos los trabajadores contratados cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar correctamente las labores que conlleva este tipo de intervenciones, aquellas actividades que se ejecuten que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, deben ser reparadas o cambiadas por el contratista, sin que esto genere más costos a la entidad.

mmmm. Realizar la respectiva visita y diligenciar el acta de asistencia respetando los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía del contratista y la supervisión.

nnnn. Verificar que el contratista inicie actividades producto del proceso a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades.

oooo. Realizar en coordinación con el contratista un video con el recorrido total de las instalaciones antes del inicio de las obras y otro video luego de ejecutadas las actividades contractuales.

pppp. el interventor deberá verificar que todo el personal propio y del contratista cumpla con lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

qqqq. verificar los lineamientos requeridos en caso que el inmueble a ejecutar se encuentre dentro del inventario del ministerio de cultura por encontrarse catalogado como patrimonio.

rrrr. La interventoría verificara que el contratista debe contar con un equipo con la experiencia y la experticia necesaria para la ejecución de cada actividad y los mismos deben contar con la respectiva formación y capacitación para la ejecución de cada frente de trabajo, en especial para los capítulos de acabados e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, esto con el fin que este tipo de intervenciones cumplan con lo establecido por la SNR, aquellas actividades que se ejecuten y que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas o no estén debidamente instaladas, deben ser revisadas y si así se requiere, cambiadas por el contratista, sin que esto genere más costos a la entidad.

ssss. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

Nota: Al contratista persona natural o Persona Jurídica al cual se le adjudique cada agrupación deberá realizar la revisión de los documentos del presente proceso y del proceso al cual se realizará la interventoría, al cual se le adjudico la respectiva agrupación. La no revisión previa de lo antes expuesto no será excusa para que a futuro se presenten reclamaciones por desconocimiento de la información.

B. INTERVENTORÍA FINANCIERA

Realizar el seguimiento a la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir, con el fin de tener herramientas para realizar las recomendaciones y ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de las obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de ejecución del contrato.

La interventoría deberá solicitar al contratista todos los documentos que sean necesarios para realizar los pagos y realizar la revisión de estos, realizando y suscribiendo las certificaciones que correspondan, además debe vigilar que el contratista de obra realice los respectivos cobros una vez se cumpla con los avances de obra estipulados para tal fin, se debe evitar que el contratista acumule pagos.

C. INTERVENTORÍA LEGAL

Revisión de los documentos del contratista de obra, tales como, Contrato de obra, Pliegos de condiciones y en general de los documentos que hacen parte del contrato. Lo anterior, con el objeto de que sean conocidas las condiciones y obligaciones del contratista de obra y el personal vinculado y responsable de la ejecución del contrato.

Se debe mantener un estricto control y seguimiento a las garantías suscritas por el contratista, haciendo énfasis en la vigencia de estas, en concordancia con lo establecido en el contrato de obra. Se revisará e informará a la Entidad oportunamente de las condiciones y vencimiento de estas.

Así mismo realizar la verificación del pago de los aportes de Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que utilice el contratista en la ejecución de las obras.

De igual manera, realizar el seguimiento legal a la ejecución del contrato y asegurarse de que el contrato se cumpla en todos sus términos y condiciones. Esto incluye la revisión de los plazos de ejecución, la calidad de los materiales utilizados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requisitos legales.

Debe además realizar los informes, reportes y conceptos jurídicos y/o Legales que La Entidad solicite al Interventor, en relación con la ejecución del contrato. También debe informar a las partes sobre cualquier problema o incumplimiento detectado y proponer soluciones para corregirlos.

D. INTERVENTORÍA AMBIENTAL

La interventoría deberá efectuar el seguimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por ellos mismos, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio ambiente.

Para ello se deberá atender la normatividad de orden constitucional, y legal como la Ley 99 de 1993 y la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente, por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concretos y agregados sueltos de construcción, entre otras.

Atender la normatividad legal vigente sobre sanidad ambiental y fumigación (Ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991 y demás normas que amplíen o modifiquen la materia).

E. CONTROL DE COSTOS

Con base en el presupuesto de la obra y mediante la continua confrontación de este con las cantidades de obra, los precios básicos, las compras, contratos, rendimientos de mano de obra, análisis de los demás factores que inciden en los costos se procura mantener una información más real y actualizada que permita a la entidad contratante tener una visualización oportuna durante el proceso de la obra sobre los costos finales previstos, las variaciones que se produzcan a los estimados, una idea de las razones y de las medidas correctivas que se puedan tomar.

En caso de que antes del inicio de las labores de mantenimiento y a juicio de la Interventoría y visto bueno de la Supervisión designada por la SNR la cual será conformada por un funcionario o funcionarios del Grupo de Infraestructura, sea necesario ejecutar otros ítems no contemplados en el contrato inicial, el Contratista y la Interventoría pactarán nuevos precios para estos ítems dentro de los términos estipulados en la Ley 80 de 1993. Así el Contratista estará obligado a ejecutar las labores correspondientes a los ítems no previstos, previo trámite legal respectivo. En aquellos casos donde los precios no previstos se generen de las actividades en ejecución, se deberá seguir el mismo procedimiento descrito en el presente numeral.

Se entiende por precios que se pacten, los que se acuerden entre el Contratista y la Interventoría, previo visto bueno de la Supervisión designada por la SNR, teniendo en cuenta los precios vigentes en el mercado en la fecha en la cual se estudian los precios, sin variar los porcentajes del A.I.U. de la propuesta original del contratista.

Para tal efecto el Contratista presentará al Interventor un documento donde se presenten la justificación técnica, económica, ambiental, social y jurídica correspondiente y el Análisis de los Nuevos Precios Unitarios, el cual será sometido a su revisión y aprobación. La Interventoría podrá solicitar al Contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Fijación de Precios no Previstos suscrita entre el Interventor y el Contratista, soportado adicionalmente por el Cuadro Comparativo de Precios no Previstos - del respectivo manual de Interventoría, todo lo anterior previo visto bueno de la INTERVENTORIA y la ENTIDAD.

En caso de requerirse nuevos ítems en el proceso de ejecución, estos deben ceñirse estrictamente a lo consignado en el numeral 3.5. ITEM NO PREVISTOS

En caso de que, entre el Contratista y la Interventoría no se pueda llegar a un acuerdo, se deberá remitir la información al Supervisor designado por la SNR, quien tendrá la última palabra y cuya decisión deberá ser respetada por el contratista y la interventoría del proyecto, por tal razón las actividades para pactar precios unitarios nuevos no serán excusa válida para la solicitud de prórrogas por retrasos en el cronograma.

F. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Consiste en controlar la secuencia de los tiempos y recursos necesarios para la ejecución de los de las actividades contratadas. Establece un marco de referencia con base en la metodología de secuencias, tiempos e interrelaciones, para desarrollar el conjunto o cada una de las actividades que componen la etapa de la ejecución de las obras.

Indica las responsabilidades de los distintos grupos de trabajo y los recursos humanos, económicos, de materiales, equipos y herramientas requeridos para poder cumplir las metas preestablecidas.

Las visitas serán programadas conjuntamente, con el contratista de obra, interventoría y la entidad.

Hacer seguimiento constante a la programación de la obra.

Llevar a cabo lo establecido en la resolución 682 de 24 de abril de 2020 con relación al (PAPSO).

G. RECOMENDACIONES

Liquidación del contrato de interventoría

El Supervisor procederá a iniciar los trámites de liquidación del contrato de interventoría por vencimiento del plazo contractual y en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo. El término para la liquidación del contrato de interventoría iniciará a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final de la interventoría, la cual se suscribirá máximo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato La liquidación del contrato de Interventoría no exime al Interventor de su responsabilidad en caso de que se declare un siniestro por Estabilidad de Obra al Contratista.

Inspección final de la obra

El Interventor, el supervisor y el Contratista, efectuarán una inspección final a la obra, DIEZ (10) días antes del vencimiento del contrato, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el Interventor preparará un informe previo, en donde se describa el balance general de cantidades, el costo de la obra, informes de laboratorio, etc.

En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista se dará por parte de la Interventoría y supervisión, máximo tres (3) días calendario para su atención, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el Interventor, en el cual se fijará el plazo para el

acondicionamiento final de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la obra.

Manual de Mantenimiento de obras ejecutadas

El Interventor deberá solicitar al contratista la entrega y socialización de un manual de mantenimiento de las obras ejecutadas, así cada oficina será responsable del cuidado de las obras ejecutadas

H. CONTROL DEL PERSONAL Y DEL EQUIPO

La Interventoría designará Ingenieros y/o Arquitectos, quienes serán sus representantes en la obra, y quienes deberán tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.

Si el equipo o el personal es diferente del ofrecido inicialmente por el Contratista, el Interventor deberá exigirle su ubicación en el sitio, a más tardar en TRES (3) días calendario, pasados los cuales, de no haberse dado cumplimiento a su notificación, deberá solicitar se hagan efectivas las medidas administrativas que para el efecto tiene fijadas, según el ANEXO – MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SNR.

La interventoría levantará los registros de calidad, de estado y puesta a punto los equipos y maquinaria del contratista.

El Interventor deberá vigilar que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 842 de 2003 y demás normas vigentes, respecto al ejercicio de la profesión en el territorio nacional.

El Interventor se obliga a llevar y mantener el equipo de trabajo y el respectivo personal, en las condiciones ofrecidas durante el proceso y así lograr una adecuada interventoría.

Cada uno de los miembros del equipo de trabajo tendrá las siguientes funciones:

Controlar, exigir, colaborar, resolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las obras contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la Ley de contratación estatal (Ley 80 de 1993) y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de Interventoría que garanticen la correcta ejecución del proyecto, así como:

- Inspeccionar las actividades de los procesos constructivos, de acuerdo con lo establecido en los pliegos.

- Tomar medidas y verificar cantidades ejecutadas en cada uno de los frentes de trabajo en compañía del contratista de obra.
- Verificar el cumplimento de las especificaciones técnicas del material requerido para el desarrollo de la obra.
- Verificar que todo el personal del contratista cumpla con las prácticas y elementos de seguridad en el trabajo.
- Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
- Suscribir el acta de replanteo (Mayores y Menores) o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas en cada uno de los frentes. Será responsable de la veracidad y exactitud del certificado final de obra que haya firmado.
- Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la Bitácora de obra ejecutada), aportando los resultados del control realizado.

Insumos.

La SNR entregará al **Interventor,** copia del Contrato de obra suscrito con el Contratista, así como los estudios y los documentos previos que lo soportan, sin embrago cualquier documento contractual puede ser verificado en el SECOP II.

Productos

El interventor deberá solicitar al contratista:

- Hojas de vida del personal profesional.
- Relación del equipo mínimo obligatorio.
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
- Programa de Obra y flujo de inversiones
- Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
- Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
- Plan de manejo ambiental
- Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
- Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.

Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.

I. CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS

Objetivo:

Comprobar que los recursos de materiales que va a utilizar en las obras el **Contratista** corresponden a las normas mínimas de calidad requeridas para el cumplimiento de los objetivos previstos en el **Contrato de Obra.**

Materiales:

El **Interventor** realizará las pruebas, ensayos y verificaciones que sean necesarias, además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que la obra ejecutada por el **Contratista** cumple con los requerimientos contenidos en el **Contrato de Obra.**

Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concretos, acero de refuerzo, etc.), sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el **Contratista.** En caso de presentarse discrepancias en los resultados de los ensayos y/o pruebas que adelante el **Contratista** e **Interventoría,** primaran para efectos de la comprobación de las **Metas Físicas** y las actas de pago los ejecutados y obtenidos por esta última.

Adicionalmente, deberá controlar los procesos de fabricación y transporte de los productos elaborados fuera del área del proyecto, para su utilización en la ejecución de las Obras de mantenimiento. Haciendo referencia a materiales pétreos, concretos, marcos para cámaras, tapas, sumideros, bancos de productos, elementos prefabricados (de existir) y demás implementos. En caso de no ser posible la verificación directa de los procesos de fabricación de los productos elaborados fuera del área del **Proyecto** por parte del **Interventor,** éste deberá solicitar al **Contratista** los protocolos de ensayos de tales materiales, en los cuales deberán constar las pruebas efectuadas a tales materiales y los resultados obtenidos en cada una de ellas, los cuales deben reflejar que tales materiales cuentan con las calidades exigidas en el **Contrato de Obra,** o que tales calidades resultan ser superiores a las que allí se especifican.

Insumos:

Para adelantar dicha labor el **Interventor** deberá contar, entre otros y como mínimo, con los siguientes insumos:

- Muestras, catálogos y certificaciones de la calidad de los materiales.
- Realización y/o Revisión de los ensayos sobre los materiales, para verificar el cumplimiento

de las normas técnicas exigidas en el Contrato de Obra.
- Visita de inspección a sitios en los cuales se fabriquen o elaboren los productos fabricados fuera del área del proyecto.

Productos:

Los productos resultantes de este proceso corresponderán a:

- Entregar informes de control de calidad de materiales, el cual debe ser un capítulo del informe mensual exigido en el Contrato de Interventoría.
- Presentar y analizar los resultados de laboratorio aplicados a los materiales.
- Efectuar los requerimientos al Contratista para corregir los defectos de calidad, cuando sea necesario.
- Presentar informes de inspección a las instalaciones de fabricación
- Notificar al Contratista y a la entidad respecto de las no conformidades o desviaciones encontradas en los ensayos realizados.
- Exigir al Contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el Contrato de Obra
- Iniciar, cuando sea procedente, el procedimiento para la imposición de multas al Contratista, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra.

J. CONTROL Y AJUSTE DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y OPERATIVOS DE LA OBRA.

Objetivo:

Verificar los procesos constructivos empleados por el **Contratista,** la secuencia y cronograma de estos y establecer y evaluar si los recursos utilizados le permitirán a éste cumplir con los resultados esperados y la **Programación de Obra y flujo de inversiones** y **Cronograma de Metas Físicas** entregados por el Contratista.

Insumos:

- Reuniones semanales entre contratista e interventoría, las cuales serán realizadas de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría interno de la SNR según resolución No. 8044 del 30 de agosto de 2021.
- Informes de Interventoría, los cuales deberán ser elaborados diariamente por el personal contratado y debe estar consignado en la respectiva Bitácora de Obra.
- Llevar el libro de bitácora o libro diario de control de obra.
- Registro fotográfico y fílmico de la obra, registrando la secuencia de todo el proceso de

construcción del proyecto (antes - durante y final), estos registros deben hacer parte de os informes semanales y mensuales de Interventoría según lo establecido en el Contrato de Interventoría.

K. OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO- SGSST

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- Reportar a la ARL e Informar a **LA SUPERINTENDENCIA** la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por **LA SUPERINTENDENCIA** o la Administradora de Riesgos Laborales.

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SGSST adoptadas por **LA SUPERINTENDENCIA**.

L. ÍTEMS NO PREVISTOS

Si como resultado de la ejecución del contrato surgen ítems no previstos en algunos de los frentes y la entidad no cuenta en su base de datos con los precios actualizados, o no forman parte de otro frente de obra, se debe seguir el siguiente procedimiento:

a. El interventor debe verificar si el ítem NO PREVISTO se encuentra establecido en el ANEXO-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, publicado por la entidad y con vigencia 2025, en caso de no encontrarse deberá proceder según lo establecido en los siguientes literales.
b. El contratista deberá presentar solicitud formal al interventor mediante documento escrito donde se justifique la necesidad de incluir ítems no previstos en la oferta económica, explicando la metodología utilizada conforme a lo descrito en el presente numeral y cada NP debe llevar su respectiva justificación del porque la necesidad de la misma, este documento debe llevar la firma del contratista e interventor.
c. El interventor deberá analizar la procedencia de la solicitud y si la autoriza, deberá solicitar al contratista la elaboración de los APU'S y las cotizaciones (mínimo 3) para determinar el valor del ítem y así mismo, notificar a la entidad mediante una comunicación sobre la necesidad de estos nuevos ítems.
d. El contratista debe elaborar la ficha de especificaciones técnicas la cual debe contener como mínimo la descripción de la actividad, procedimiento de la ejecución, alcance, materiales, equipos, cuadrillas de ejecución, desperdicios, ensayos (Si aplica), medida y forma de pago,

no conformidad y toda aquella descripción que se requiera para determinar el alcance total del nuevo NP.

e. El contratista presentará la justificación, los APU'S de los ítems no previstos con su respectiva ficha técnica para la revisión y aprobación del interventor del contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría.
f. En caso de requerirse el acta suscrita de mayores y menores cantidades, la misma debe estar debidamente justificada por el contratista y aprobada por la interventoría.
g. En caso de requerirse la interventoría deberá realizar su propia investigación a fin de determinar que los precios enviados por el contratista se encuentran conforme a los precios mercado al momento de ejecución de la nueva actividad.

Al momento de hacer su ofrecimiento, el proponente tendrá en cuenta toda la información contenida en el FORMATO DE OFERTA ECO AGRUPACIÓN No. 1 y el ANEXO – ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO 4 AGRUPACIONES.

CLÁUSULA DÉCIMA:OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA: La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

a. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
b. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
c. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
d. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a LA SUPERINTENDENCIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
e. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
f. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
g. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
h. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
i. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.

j. Las demás inherentes al contrato, y las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Supervisión.

Además de las obligaciones contenidas en el presente documento, el contratante se obliga para con el contratista a cumplir las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. Aprobar la Garantía única del Contrato.
b. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
c. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.
d. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto por la Secretaría General, exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en el informe final de supervisión final, el cual deberá ser cargado en la plataforma SECOP II.
f. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
g. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.
h. Efectuar cumplidamente los pagos al CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro del plazo y las condiciones establecidas para tal fin. Para el efecto, la SUPERINTENDENCIA a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
i. Verificar, como requisito de pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
j. Impartir aprobación de la facturación cargada a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
k. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.
l. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
m. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: - RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: El Contratista renuncia a ser requerido para la constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - CESIÓN: Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Interventor sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia**,** al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO. -** Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del presente contrato se considera como domicilio contractual la Ciudad de Bogotá.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: - INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: El Contratista mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos, que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A)** Estudios y documentos previos. **B)** Documento soportes del contrato. **C)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D)** Registro Presupuestal. **E)** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F)** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **G)** Pliegos de condiciones, sus anexos y Adendas. **H).** Modificaciones transaccionales que se tramiten y aprueben por la PLATAFORMA SECOP II. **I).** Propuesta del oferente **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.**

CLÁUSULA NOVENA:- GARANTIAS: Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la Superintendencia de Notariado y Registro requiere que el futuro contratista constituya:

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del Valor del Contrato	La cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015). **En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.**
De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato	Por el término de éste y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.13, Decreto 1082 de 2015).**En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva**
De calidad del servicio	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición del acta de recibo de la obra (numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015).
		Por el término de ejecución del contrato y si la cuantía de los accidentes supera este valor

De Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	asegurado el contratista de su patrimonio deberá responder ante el tercer afectado, por el término de ejecución de la obra contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 y Artículo 2.2.1.2.3.1.18, del decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 5 días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituirlas, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.

Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del Contratista efectuar los ajustes a que haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMA: - PENAL PECUNIARIA: a.) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. **b.)** Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar judicialmente perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - MULTAS: a). con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causaran multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento o retraso hasta cuando estas efectivamente se cumplan. **b)**. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. **c).** La imposición de multas no impedirá la imposición de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **d).** El contratista autoriza a **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y**

REGISTRO, descuente del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLAUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA SEGUNDA:- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley, cuando el contratista no constituya **l**a póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II.** Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la PLATAFORMA SECOP II**. 3).** Acreditación de estar al día en los aportes a Salud, Pensión y a Riesgos Laborales en los términos de ley. Para su legalización requerirá: 4**).** Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Daniel Palacios

Proyectó: Daniel Palacios - Dirección de Contratación.
Revisó: Milton Laureano Cuervo – Abogado Grupo de Infraestructura – Dirección de Contratación
Revisó: Ricardo García – Abogado secretaría General
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación.
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto SNR.

ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. 2443 de 2025
NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA: JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
NIT. No. 901.489.956-3

FECHA DE INICIO: 25 de Agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 9 de Diciembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS

El día 25 de agosto de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron **CÉSAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA** en su calidad de supervisor del contrato de interventoría y legal de la firma **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC** Interventoría del contrato y **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** en su calidad representante legal de la Interventoría, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del contrato anteriormente referenciado en la presente acta.

Se firma en Bogotá D.C. para los fines pertinentes el día 25 de agosto de 2025.

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Superintendencia de Notariado y Registro

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 DE BOGOTÁ
Representante Legal
JVM INGENIERIA S.A.S BIC

Montería, 06 de octubre de 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO

CERTIFICAN QUE:

La Empresa **JVM INGENIERIA S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.489.956-3, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Montería, ha cumplido y se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de todos los empleados vinculados por contrato de trabajo a las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones (AFP), Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Caja de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA CONTADOR PÚBLICO
JAIRO ARGEL MARTINEZ
CONTADOR PÚBLICO - T.P. No. 246221-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD No**. 79.508.558**

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.508.558
NUMERO
VERGARA NEGRETE
APELLIDOS
CARLOS ARTURO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1970
LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
29-AGO-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1302200-38100656-M-0079508558-20071204
0016107318P 02 279376042



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.063.151.436**

ARGEL MARTINEZ

APELLIDOS

JAIRO ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-SEP-1989**

LORICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **M** SEXO

26-NOV-2007 LORICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1302200-00849191-M-1063151436-20160915 0051179060A 1 7514049363

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

246221-T



JAIRO ALBERTO
ARGEL MARTINEZ
C.C. 1063151436
RES. INSCRIPCION 701 DEL 17/08/2018
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

253614 273315

Identificación Plástica S.A. 180017/7118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8843B580933240 5E1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ALBERTO ARGEL MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1063151436 de LORICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 246221-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8656E0F6F2D81894

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ALBERTO ARGEL MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1063151436 de LORICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 246221-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

COPIAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de los requerimientos contractuales y con el fin de mantener actualizada la información del personal vinculado a las actividades desarrolladas en el contrato de interventoría 2443-2025, se presenta la relación del personal participante y los respectivos documentos anexos correspondientes a la seguridad social, certificaciones y soportes de afiliación.

El presente documento, denominado “Copias – Planillas de Seguridad Social, contiene la relación del personal vinculado y el detalle de los documentos que se remiten:

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	DOCUMENTACION ANEXA
1	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	REPRESENTANTE LEGAL	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago general para el cotizante CC 79508558
2	FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	15.030.184	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 15030184
3	FABIAN IGNACIO NAVARRETE ACUÑA	1.032.416.452	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 1032416452
4	INDIRA CARDENAS	1.067.404.725	RESIDENTE SST DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 1067404725
5	JUAN CARLOS VERGARA MACIAS	1.063.172.856	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 1063172856
6	MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA	1.018.482.286	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 1018482286
7	JUAN JOSE RODRIGUEZ LOZANO	1.110.574.737	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 1110574737

Asimismo, se incluyen los soportes de aportes a los diferentes sistemas de seguridad social (EPS, ARL, pensión y caja de compensación) correspondientes al personal reportado.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7980981619**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/31		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1666024553

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
SUBTOTALES:										**$ 480.000**	**$ 0**	**$ 480.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 375.000
SUBTOTALES:													**$ 375.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 375.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 208.800	$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 208.800
SUBTOTALES:									**$ 208.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 208.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD					ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 79508558	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 3.000.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	79508558	$ 208.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.063.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7983279745**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1769430979

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
SUBTOTALES:										**$ 480.000**	**$ 0**	**$ 480.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 375.000
SUBTOTALES:													**$ 375.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 375.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 208.800	$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 208.800
SUBTOTALES:									**$ 208.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 208.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES										
																									PENSIÓN									SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 79508558	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 3.000.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	79508558	$ 208.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.063.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 15030184
DESDE AGOSTO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901489956
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JVM INGENIERIA S.A.S. BIC
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 52A NO.14-17	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15030184
APELLLIDOS:	RADA SEGURA	NOMBRES:	FABIAN MIGUEL
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No:	7991969874	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 3.250.000																	230201-PROTECCION	30	$ 3.250.000	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 130.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.250.000		$ 226.200	30	$ 3.250.000	CCF21-CAFAM	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.006.200

PLANILLA No:	7991965267	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	agosto - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	septiembre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 3.250.000																	230201-PROTECCION	30	$ 3.250.000	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 130.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.250.000		$ 226.200	30	$ 3.250.000	CCF21-CAFAM	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.006.200

PLANILLA No:	7984271500	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	julio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	agosto - 2025	FECHA DE PAGO:	25/08/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 3.250.000																	230201-PROTECCION	30	$ 3.250.000	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 130.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.250.000		$ 226.200	30	$ 3.250.000	CCF21-CAFAM	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.006.200

PLANILLA No:	7984271411	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	junio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	julio - 2025	FECHA DE PAGO:	25/08/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 3.250.000																	230201-PROTECCION	30	$ 3.250.000	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 130.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.250.000		$ 226.200	30	$ 3.250.000	CCF21-CAFAM	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.006.200

Entregado por:

Recibido por:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1032416452
DESDE JULIO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

DATOS DEL COTIZANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1032416452		
APELLLIDOS:	NAVARRETE ACUNA	NOMBRES:	FABIAN IGNACIO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL		
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:			
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO		
TIPO DE SALARIO:	FIJO				
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

PLANILLA No:	7991919443	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	006 - SEDE BOGOTA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																		PENSIÓN										SALUD							ARP					CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.900.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF21-CAFAM	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	$ 588.300

PLANILLA No:	7986900181	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	agosto - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	septiembre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	006 - SEDE BOGOTA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																		PENSIÓN										SALUD							ARP					CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.900.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF21-CAFAM	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	$ 588.300

PLANILLA No:	7985022644	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	julio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	agosto - 2025	FECHA DE PAGO:	12/09/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	006 - SEDE BOGOTA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																		PENSIÓN										SALUD							ARP					CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.900.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF21-CAFAM	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	$ 588.300

PLANILLA No:	7980726724	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	junio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	julio - 2025	FECHA DE PAGO:	12/09/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	006 - SEDE BOGOTA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																		PENSIÓN										SALUD							ARP					CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.900.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF21-CAFAM	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	$ 588.300

PLANILLA No:	1748350224	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	mayo - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	junio - 2025	FECHA DE PAGO:	03/07/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	006 - SEDE BOGOTA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																		PENSIÓN										SALUD							ARP					CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.900.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF21-CAFAM	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	$ 588.300

Entregado por:

Recibido por:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1067404725
DESDE AGOSTO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901489956		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JVM INGENIERIA S.A.S. BIC		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
DIRECCIÓN:	CALLE 52A NO.14-17	TELÉFONO:	7846589		
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

DATOS DEL COTIZANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067404725		
APELLLIDOS:	CARDENAS BENITEZ	NOMBRES:	INDIRA SCARLETH		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:			
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO		
TIPO DE SALARIO:	FIJO				
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

PLANILLA No:	7991969874	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN								SALUD					ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																								
$ 1.423.500	01																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	$ 440.900

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

Entregado por: _____

Recibido por: _____

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1063172856
DESDE JULIO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

DATOS DEL COTIZANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1063172856		
APELLLIDOS:	VERGARA MACIAS	NOMBRES:	JUAN CARLOS		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:			
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO		
TIPO DE SALARIO:	FIJO				
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

PLANILLA No:	7991937727	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.900.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF16-COMFACOR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	7986788926	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	agosto - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	septiembre - 2025	FECHA DE PAGO:	11/09/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.900.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF16-COMFACOR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	7984273945	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	julio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	agosto - 2025	FECHA DE PAGO:	25/08/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.900.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF16-COMFACOR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	7980727364	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	junio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	julio - 2025	FECHA DE PAGO:	25/08/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.900.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF16-COMFACOR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	1748350135	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	mayo - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	junio - 2025	FECHA DE PAGO:	03/07/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.900.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF16-COMFACOR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1063172856
DESDE JULIO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1063172856
APELLLIDOS:	VERGARA MACIAS	NOMBRES:	JUAN CARLOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

Planilla Pagada
Planilla Pagada

Entregado por: _____

Recibido por: _____

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1018482286
DESDE JULIO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901489956
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JVM INGENIERIA S.A.S. BIC
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 52A NO.14-17	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018482286
APELLLIDOS:	ACOSTA ARIZA	NOMBRES:	MANUELA ALEJANDRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No: **7991969874** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: septiembre - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: octubre - 2025 | FECHA DE PAGO: 05/11/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																		PENSIÓN										SALUD							ARP					CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF21-CAFAM	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

PLANILLA No: **7991965267** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: agosto - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: septiembre - 2025 | FECHA DE PAGO: 05/11/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																		PENSIÓN										SALUD							ARP					CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF21-CAFAM	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

PLANILLA No: **7984271500** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: julio - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: agosto - 2025 | FECHA DE PAGO: 25/08/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																		PENSIÓN										SALUD							ARP					CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF21-CAFAM	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

PLANILLA No: **7984271411** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: junio - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: julio - 2025 | FECHA DE PAGO: 25/08/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																		PENSIÓN										SALUD							ARP					CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF21-CAFAM	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

PLANILLA No: **1748350356** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: mayo - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: junio - 2025 | FECHA DE PAGO: 03/07/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																		PENSIÓN										SALUD							ARP					CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF21-CAFAM	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

Entregado por:

Recibido por:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1110574737
DESDE AGOSTO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901489956
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JVM INGENIERIA S.A.S. BIC
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 52A NO.14-17	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110574737
APELLLIDOS:	RODRIGUEZ LOZANO	NOMBRES:	JUAN JOSE
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No:	7991969874	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																								
$ 1.423.500	15																	230301-PORVENIR	16	$ 759.200	$ 121.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 121.500	EPS005-SANITAS S.A.	16	$ 759.200	$ 30.400	$ 0	$ 30.400	14-11 - ARL SURA	16	$ 759.200		$ 52.900	16	$ 759.200	CCF48-CONFATOLIMA	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	$ 235.200



Entregado por: _____

Recibido por: _____

Certificado
Bancario

Martes, 04 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JVM INGENIERIA SAS BIC identificado(a) con NIT 901489956, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	56900003358	2022/06/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 02- 09 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION : ORIP PURIFICACIÓN - TOLIMA

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR:	$ 110,667,421.00
		ADICION	$ -
		VALOR TOTAL	$ 110,667,421.00
CONTRATISTA	CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	JVM INGENIERÍA SAS BIC		

A LOS 03 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES No 1 DE LA SEDE ORIP PURIFICACIÓN - TOLIMA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1	**PRELIMINARES**													**$ 8,479,285.00**
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	210.00	$ 8,920.07	$ 1,873,214.00	0.00	165.00		$ -	$ 1,471,811.00	$ -	**45.00**	$ 401,403.00	
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	211.74	$ 17,309.09	$ 3,665,027.00	0.00	211.74		$ -	$ 3,665,027.00	$ -	**0.00**	$ -	
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	220.00	$ 15,267.54	$ 3,358,858.00	0.00	44.65		$ -	$ 681,696.00	$ -	**175.35**	$ 2,677,163.00	
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	160.20	$ 14,278.79	$ 2,287,462.00	122.42	0.00		$ 1,748,010.00	$ -	$ -	**282.62**	$ 4,035,472.00	
1,61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	m³	6.00	$ 66,660.98	$ 399,966.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**6.00**	$ 399,966.00	
1,64	LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	7.50	$ 128,704.09	$ 965,281.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**7.50**	$ 965,281.00	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**													**$ 380,135.00**
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	2.00	$ 190,067.62	$ 380,135.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**2.00**	$ 380,135.00	
4	**CIELORRASOS**													$ -
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	m²	240.00	$ 86,564.94	$ 20,775,587.00	0.00	240.00		$ -	$ 20,775,587.00	$ -	**0.00**	$ -	
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**													**$ 6,619,731.00**
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	220.00	$ 37,751.53	$ 8,305,336.00	0.00	44.65		$ -	$ 1,685,606.00	$ -	**175.35**	$ 6,619,731.00	
6	**CUBIERTAS**													$ -
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	18.00	$ 38,669.72	$ 696,055.00	0.00	18.00		$ -	$ 696,055.00	$ -	**0.00**	$ -	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	33.37	$ 39,741.09	$ 1,326,160.00	0.00	33.37		$ -	$ 1,326,160.00	$ -	**0.00**	$ -	
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**													$ -
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	7.70	$ 104,525.77	$ 804,848.00	0.00	7.70		$ -	$ 804,848.00	$ -	**0.00**	$ -	
8,02	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	32.87	$ 96,304.79	$ 3,165,538.00	0.00	32.87		$ -	$ 3,165,538.00	$ -	**0.00**	$ -	
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	32.87	$ 95,082.09	$ 3,125,348.00	0.00	32.87		$ -	$ 3,125,348.00	$ -	**0.00**	$ -	
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**													**$ 1,293,375.00**
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	24.32	$ 53,181.54	$ 1,293,375.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**24.32**	$ 1,293,375.00	
12	**MUROS - MAMPOSTERÍA**													$ -
12,06	MURO DIVISORIO BLOQUE LISO NO.5	m²	23.10	$ 65,014.92	$ 1,501,845.00	0.00	23.10		$ -	$ 1,501,845.00	$ -	**0.00**	$ -	
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	4.00	$ 145,477.49	$ 581,910.00	0.00	4.00		$ -	$ 581,910.00	$ -	**0.00**	$ -	
13	**PINTURAS**													**$ 39,630,754.00**
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	614.50	$ 25,427.02	$ 15,624,903.00	944.11	0.00		$ 24,005,851.00	$ -	$ -	**1,558.61**	$ 39,630,754.00	
14	**PISOS**													**$ 7,937,265.00**
14,08	PISO EN ADOQUÍN CONCRETO 8CM VEHICULAR	m²	15.00	$ 108,153.96	$ 1,622,309.00	0.45	0.00		$ 48,669.00	$ -	$ -	**15.45**	$ 1,670,979.00	
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	13.20	$ 63,941.69	$ 844,030.00	84.80	0.00		$ 5,422,256.00	$ -	$ -	**98.00**	$ 6,266,286.00	
15	**RED ELÉCTRICA**													**$ 2,725,207.00**
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	45.00	$ 181,447.42	$ 8,165,134.00	0.00	35.00		$ -	$ 6,350,660.00	$ -	**10.00**	$ 1,814,474.00	
15,37	SALIDA TOMA CORRIENTE BIFÁSICO EN MURO PVC	un	15.00	$ 99,174.47	$ 1,487,617.00	0.00	11.00		$ -	$ 1,090,919.00	$ -	**4.00**	$ 396,698.00	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1.00	$ 249,125.00	$ 249,125.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**1.00**	$ 249,125.00	
15,54	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED NORMAL. Promedio 5 ml	un	10.00	$ 66,227.41	$ 662,274.00	0.00	6.00		$ -	$ 397,364.00	$ -	**4.00**	$ 264,910.00	
16	**RED HIDRÁULICA**													**$ 150,633.00**
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1.00	$ 150,632.90	$ 150,633.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**1.00**	$ 150,633.00	
18	**URBANISMO**													**$ 1,070,075.00**
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	13.20	$ 69,260.50	$ 914,239.00	2.25	0.00		$ 155,836.00	$ -	$ -	**15.45**	$ 1,070,075.00	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**													**$ 1,947,766.00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	100.00	$ 2,873.40	$ 287,340.00	320.00	0.00		$ 919,487.00	$ -	$ -	**420.00**	$ 1,206,827.00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	5.00	$ 45,181.51	$ 225,908.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**5.00**	$ 225,908.00	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	3.00	$ 171,676.94	$ 515,031.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**3.00**	$ 515,031.00	
20	**ADICIONALES**													$ -
20.1	REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	m²	211.74	$ 7,353.86	$ 1,557,106.00	0.00	211.74		$ -	$ 1,557,106.00	$ -	**0.00**	$ -	
21	**NO PREVISTOS**													**$ 16,577,368.00**
1,07 (ORIP EL COCUY)	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un		$ 22,580.54	$ -			3.00	$ -	$ -	$ 67,742.00	**3.00**	$ 67,742.00	
1,10 (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un		$ 20,264.19	$ -			4.00	$ -	$ -	$ 81,057.00	**4.00**	$ 81,057.00	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 02- 09 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION : ORIP PURIFICACIÓN - TOLIMA

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR:	$ 110,667,421.00
		ADICION	$ -
		VALOR TOTAL	$ 110,667,421.00
CONTRATISTA	CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	JVM INGENIERÍA SAS BIC		

A LOS 03 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES No 1 DE LA SEDE ORIP PURIFICACIÓN - TOLIMA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1,21 (ORIP P. BOYACA)	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un		$ 15,219.26	$ -			9.00	$ -	$ -	$ 136,973.00	**9.00**	$ 136,973.00	
1,43 (ORIP EL COCUY)	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²		$ 16,235.86	$ -			98.00	$ -	$ -	$ 1,591,114.00	**98.00**	$ 1,591,114.00	
2,10 (ORIP CHOCONTA)	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m		$ 606,307.40	$ -			2.00	$ -	$ -	$ 1,212,615.00	**2.00**	$ 1,212,615.00	
2,17 (ORIP FRESNO)	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²		$ 84,682.15	$ -			18.00	$ -	$ -	$ 1,524,279.00	**18.00**	$ 1,524,279.00	
2,18 (ORIP FRESNO)	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un		$ 126,206.70	$ -			9.00	$ -	$ -	$ 1,135,860.00	**9.00**	$ 1,135,860.00	
4,06 (ORIP PUERTO BOYACA)	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²		$ 29,179.61	$ -			75.00	$ -	$ -	$ 2,188,471.00	**75.00**	$ 2,188,471.00	
14,15 (ORIP P. BOYACA)	ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	m²		$ 42,355.46	$ -			98.00	$ -	$ -	$ 4,150,836.00	**98.00**	$ 4,150,836.00	
16,16 (ORIP EL COCUY)	CAMBIO LLAVE CON FILTRO AHORRADOR	un		$ 333,449.71	$ -			3.00	$ -	$ -	$ 1,000,349.00	**3.00**	$ 1,000,349.00	
17,19 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m		$ 28,328.27	$ -			16.00	$ -	$ -	$ 453,252.00	**16.00**	$ 453,252.00	
17,20 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m		$ 41,073.34	$ -			45.00	$ -	$ -	$ 1,848,300.00	**45.00**	$ 1,848,300.00	
17,28 (ORIP FRESNO)	SANITARIO TIPO AHORRADOR	un		$ 395,506.76	$ -			3.00	$ -	$ -	$ 1,186,520.00	**3.00**	$ 1,186,520.00	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 86,811,594.00**				**$ 32,300,109.00**	**$ 48,877,480.00**	**$ 16,577,368.00**		**$ 86,811,594.00**	**$ 86,811,594.00**
	ADMINISTRACIÓN	**20.53%**			$ 17,822,421.00				$ 6,631,213.00	$ 10,034,547.00	$ 3,403,334.00		$ 17,822,421.00	$ 17,822,421.00
	IMPREVISTOS	**1%**			$ 868,116.00				$ 323,001.00	$ 488,775.00	$ 165,774.00		$ 868,116.00	$ 868,116.00
	UTILIDAD	**5%**			$ 4,340,580.00				$ 1,615,005.00	$ 2,443,874.00	$ 828,868.00		$ 4,340,580.00	$ 4,340,580.00
	IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**			$ 824,710.00				$ 306,851.00	$ 464,336.00	$ 157,485.00		$ 824,710.00	$ 824,710.00
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 110,667,421**				**$ 41,176,179.00**	**$ 62,309,012.00**	**$ 21,132,829.00**		**$ 110,667,421.00**	**$ 110,667,421.00**
	VALOR TOTAL OBRA				**$ 110,667,421.00**									**$ 110,667,421.00**
	SALDO POR AJUSTAR													**$ -**

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
JVM INGENIERÍA SAS BIC
INTERVENTORIA

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 02- 09 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 2

LUGAR DE EJECUCION : ORIP PURIFICACIÓN - TOLIMA

CONTRATO DE OBRA N°	**2193-2025**	**VALOR:**	**$**	**110,667,421.00**
		ADICION	**$**	**-**
		VALOR TOTAL	**$**	**110,667,421.00**
CONTRATISTA	**CONINCAG SAS**	**OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.**		
INTERVENTORIA/SUPERVISION	**JVM INGENIERÍA SAS BIC**			

A LOS 03 DIAS DE OCTUBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES No 2 DE LA SEDE ORIP PURIFICACIÓN - TOLIMA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1	**PRELIMINARES**													**$ 2,872,528.00**
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	45.00	$ 8,920.07	$ 401,403.00	0.00	45.00		$ -	$ 401,403.00	$ -	**0.00**	$ -	
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	0.00	$ 17,309.09	$ -	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**0.00**	$ -	
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	175.35	$ 15,267.54	$ 2,677,163.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**175.35**	$ 2,677,163.00	
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	282.62	$ 14,278.79	$ 4,035,472.00	0.00	282.62		$ -	$ 4,035,472.00	$ -	**0.00**	$ -	
1,61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	m³	6.00	$ 66,660.98	$ 399,966.00	0.00	5.00		$ -	$ 333,305.00	$ -	**1.00**	$ 66,661.00	
1,64	LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	7.50	$ 128,704.09	$ 965,281.00	0.00	6.50		$ -	$ 836,577.00	$ -	**1.00**	$ 128,704.00	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**													**$ 190,068.00**
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	2.00	$ 190,067.62	$ 380,135.00	0.00	1.00		$ -	$ 190,068.00	$ -	**1.00**	$ 190,068.00	
4	**CIELORRASOS**													$ -
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	m²	0.00	$ 86,564.94	$ -	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**0.00**	$ -	
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**													**$ 6,619,731.00**
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	175.35	$ 37,751.53	$ 6,619,731.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**175.35**	$ 6,619,731.00	
6	**CUBIERTAS**													$ -
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	0.00	$ 38,669.72	$ -	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**0.00**	$ -	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	0.00	$ 39,741.09	$ -	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**0.00**	$ -	
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**													$ -
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	0.00	$ 104,525.77	$ -	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**0.00**	$ -	
8,02	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	0.00	$ 96,304.79	$ -	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**0.00**	$ -	
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	0.00	$ 95,082.09	$ -	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**0.00**	$ -	
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**													$ -
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	24.32	$ 53,181.54	$ 1,293,375.00	0.00	24.32		$ -	$ 1,293,375.00	$ -	**0.00**	$ -	
12	**MUROS - MAMPOSTERÍA**													$ -
12,06	MURO DIVISORIO BLOQUE LISO NO.5	m²	0.00	$ 65,014.92	$ -	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**0.00**	$ -	
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	0.00	$ 145,477.49	$ -	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**0.00**	$ -	
13	**PINTURAS**													**$ 30,742,508.00**
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	1558.61	$ 25,427.02	$ 39,630,754.00	0.00	349.56		$ -	$ 8,888,246.00	$ -	**1,209.05**	$ 30,742,508.00	
14	**PISOS**													**$ 6,777,819.00**
14,08	PISO EN ADOQUÍN CONCRETO 8CM VEHICULAR	m²	15.45	$ 108,153.96	$ 1,670,979.00	0.00	15.45		$ -	$ 1,670,979.00	$ -	**0.00**	$ -	
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	98.00	$ 63,941.69	$ 6,266,286.00	8.00	0.00		$ 511,534.00	$ -	$ -	**106.00**	$ 6,777,819.00	
15	**RED ELÉCTRICA**													**$ 4,785,311.00**
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	10.00	$ 181,447.42	$ 1,814,474.00	15.00	0.00		$ 2,721,711.00	$ -	$ -	**25.00**	$ 4,536,186.00	
15,37	SALIDA TOMA CORRIENTE BIFÁSICO EN MURO PVC	un	4.00	$ 99,174.47	$ 396,698.00	0.00	4.00		$ -	$ 396,698.00	$ -	**0.00**	$ -	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1.00	$ 249,125.00	$ 249,125.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**1.00**	$ 249,125.00	
15,54	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED NORMAL. Promedio 5 ml	un	4.00	$ 66,227.41	$ 264,910.00	0.00	4.00		$ -	$ 264,910.00	$ -	**0.00**	$ -	
16	**RED HIDRÁULICA**													**$ 150,633.00**
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1.00	$ 150,632.90	$ 150,633.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**1.00**	$ 150,633.00	
18	**URBANISMO**													**$ 436,341.00**
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	15.45	$ 69,260.50	$ 1,070,075.00	0.00	9.15		$ -	$ 633,734.00	$ -	**6.30**	$ 436,341.00	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**													**$ 1,947,766.00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	420.00	$ 2,873.40	$ 1,206,827.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**420.00**	$ 1,206,827.00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	5.00	$ 45,181.51	$ 225,908.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**5.00**	$ 225,908.00	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	3.00	$ 171,676.94	$ 515,031.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**3.00**	$ 515,031.00	
20	**ADICIONALES**													$ -
20.1	REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	m²	0.00	$ 7,353.86	$ -	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**0.00**	$ -	
21	**NO PREVISTOS**													**$ 32,288,889.00**
1,07 (ORIP EL COCUY)	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	und	3.00	$ 22,580.54	$ 67,742.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**3.00**	$ 67,742.00	
1,10 (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	4.00	$ 20,264.19	$ 81,057.00	21.00	0.00		$ 425,548.00	$ -	$ -	**25.00**	$ 506,605.00	
1,21 (ORIP P. BOYACA)	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un	9.00	$ 15,219.26	$ 136,973.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**9.00**	$ 136,973.00	
1,37 (ORIP P. BOYACA)	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m2		$ 13,009.67				106.00			$ 1,379,025.00	**106.00**	$ 1,379,025.00	
1,43 (ORIP EL COCUY)	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	M2	98.00	$ 16,235.86	$ 1,591,114.00	8.00	0.00		$ 129,887.00	$ -	$ -	**106.00**	$ 1,721,001.00	

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 02- 09 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 2

LUGAR DE EJECUCION : ORIP PURIFICACIÓN - TOLIMA

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR:	$ 110,667,421.00
		ADICION	$ -
		VALOR TOTAL	$ 110,667,421.00
CONTRATISTA	CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	JVM INGENIERÍA SAS BIC		

A LOS 03 DIAS DE OCTUBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES No 2 DE LA SEDE ORIP PURIFICACIÓN - TOLIMA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1,47 (ORIP RAMIRIQUI)	REGATA SOBRE MURO+RESANE	m		$ 9,428.83				198.00	$ -	$ -	$ 1,866,908.00	**198.00**	$ 1,866,908.00	
1,57 (ORIP FRESNO)	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m2		$ 4,000.48				142.80	$ -	$ -	$ 571,268.00	**142.80**	$ 571,268.00	
2,10 (ORIP CHOCONTA)	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	ml	2.00	$ 606,307.40	$ 1,212,615.00	0.26	0.00		$ 157,640.00	$ -	$ -	**2.26**	$ 1,370,255.00	
2,17 (ORIP FRESNO)	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m2	18.00	$ 84,682.15	$ 1,524,279.00	4.00	0.00		$ 338,729.00	$ -	$ -	**22.00**	$ 1,863,007.00	
2,18 (ORIP FRESNO)	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	9.00	$ 126,206.70	$ 1,135,860.00	2.00	0.00		$ 252,413.00	$ -	$ -	**11.00**	$ 1,388,274.00	
4,06 (ORIP PUERTO BOYACA)	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m2	75.00	$ 29,179.61	$ 2,188,471.00	0.00	30.00		$ -	$ 875,388.00	$ -	**45.00**	$ 1,313,082.00	
10,02 (ORIP CHINACOTA)	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m2		$ 38,155.38				43.20	$ -	$ -	$ 1,648,313.00	**43.20**	$ 1,648,313.00	
10,03 (ORIP FRESNO)	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m2		$ 31,330.71				241.33	$ -	$ -	$ 7,561,041.00	**241.33**	$ 7,561,041.00	
13,03 (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ml		$ 10,466.78				56.00	$ -	$ -	$ 586,140.00	**56.00**	$ 586,140.00	
14,15 (ORIP P. BOYACA)	ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	m²	98.00	$ 42,355.46	$ 4,150,836.00	8.00	0.00		$ 338,844.00	$ -	$ -	**106.00**	$ 4,489,679.00	
16,16 (ORIP EL COCUY)	CAMBIO LLAVE CON FILTRO AHORRADOR	un	3.00	$ 333,449.71	$ 1,000,349.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**3.00**	$ 1,000,349.00	
17,19 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	ML	16.00	$ 28,328.27	$ 453,252.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**16.00**	$ 453,252.00	
17,20 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	ml	45.00	$ 41,073.34	$ 1,848,300.00	1.53	0.00		$ 62,842.00	$ -	$ -	**46.53**	$ 1,911,143.00	
17,28 (ORIP FRESNO)	SANITARIO TIPO AHORRADOR	und	3.00	$ 395,506.76	$ 1,186,520.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	**3.00**	$ 1,186,520.00	
19,02 (ORIP FRESNO)	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m2		$ 391,141.42	$ -	0.00	0.00	1.00	$ -	$ -	$ 391,141.00	**1.00**	$ 391,141.00	
20.8 (ORIP CHINACOTA)	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	un		$ 43,858.54	$ -	0.00	0.00	20.00	$ -	$ -	$ 877,171.00	**20.00**	$ 877,171.00	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 86,811,594.00**				**$ 4,939,148.00**	**$ 19,820,155.00**	**$ 14,881,007.00**		**$ 86,811,594.00**	**$ 86,811,594.00**
	ADMINISTRACIÓN	**20.53%**			$ 17,822,421.00				$ 1,014,007.00	$ 4,069,078.00	$ 3,055,071.00		$ 17,822,421.00	$ 17,822,421.00
	IMPREVISTOS	**1%**			$ 868,116.00				$ 49,391.00	$ 198,202.00	$ 148,810.00		$ 868,116.00	$ 868,116.00
	UTILIDAD	**5%**			$ 4,340,580.00				$ 246,957.00	$ 991,008.00	$ 744,050.00		$ 4,340,580.00	$ 4,340,580.00
	IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**			$ 824,710.00				$ 46,922.00	$ 188,292.00	$ 141,370.00		$ 824,710.00	$ 824,710.00
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 110,667,421**				**$ 6,296,425.00**	**$ 25,266,735.00**	**$ 18,970,308.00**		**$ 110,667,421.00**	**$ 110,667,421.00**
	VALOR TOTAL OBRA				**$ 110,667,421.00**									**$ 110,667,421.00**
	SALDO POR AJUSTAR													**$ -**

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
JVM INGENIERÍA SAS BIC
INTERVENTORIA

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443/2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 1

LUGAR DE EJECUCION PURIFICACION

CONTRATO DE OBRA Nº	2193-2025	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$110.667.421,00
CONTRATISTA: CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC			

A LOS 03 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA JUSTIFICACIÓN, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
ACTUALIZACION LICENCIAS						
OBRA						
1	**PRELIMINARES**					
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	210,00	45,00	78,57%	La cantidad se ajusta tras la verificación en campo, dado que solo fue necesario el retiro parcial del cielorraso existente en zonas con deterioro. Las demás áreas presentaban condiciones adecuadas que permitieron su conservación.
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	211,74	0,00	100,00%	Se ajusta a cero al verificarse que la cubierta existente se encontraba en condiciones estructurales y funcionales adecuadas, por lo cual no fue necesario su desmonte.
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	220,00	175,35	20,30%	Se ajusta a la cantidad efectivamente requerida, correspondiente a los paños de muro con desprendimiento y fisuras que requerían demolición para aplicar nuevo acabado.
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	160,20	282,62	76,42%	Se incrementa la cantidad debido a la ampliación del área intervenida durante el proceso de revisión, donde se evidenciaron filtraciones adicionales que demandaron mayor alcance de intervención.
1,61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	m³	6,00	6,00	0,00%	La cantidad se mantiene conforme al alcance proyectado y ejecutado, sin variaciones.
1,64	LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	7,50	7,50	0,00%	Sin variación, se mantiene de acuerdo con el volumen requerido para nivelación y relleno de las zonas excavadas.
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**					
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	2,00	2,00	0,00%	No presenta cambios, correspondiendo al número de cajas de inspección intervenidas.
4	**CIELORRASOS**					
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	m²	240,00	0,00	100,00%	Se ajusta a cero, dado que el sistema de cielorraso existente se mantuvo en sitio tras verificarse su buen estado general y no requerir sustitución.
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**					
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	220,00	175,35	20,30%	Se ajusta conforme al área realmente intervenida; solo se aplicó en muros que presentaban desprendimientos o humedad.
6	**CUBIERTAS**					
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	18,00	0,00	100,00%	Se elimina del alcance, al verificarse que las bajantes existentes se encontraban operativas y no requerían reemplazo.
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	33,37	0,00	100,00%	Se ajusta a cero al determinarse que el elemento no fue necesario dentro de la reinstalación prevista de cubierta.
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**					
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	7,70	0,00	100,00%	Se ajusta a cero, ya que no fue necesario ejecutar refuerzos estructurales adicionales durante el proceso constructivo.
8,02	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	32,87	0,00	100,00%	Se ajusta a cero, ya que no fue necesario ejecutar refuerzos estructurales adicionales durante el proceso constructivo.
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	32,87	0,00	100,00%	Se ajusta a cero, ya que no fue necesario ejecutar refuerzos estructurales adicionales durante el proceso constructivo.

11	**IMPERMEABILIZACIÓN**					
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	24,32	24,32	0,00%	Sin variación; el metraje corresponde al tratamiento impermeabilizante efectivamente instalado.
12	**MUROS - MAMPOSTERÍA**					
12,06	MURO DIVISORIO BLOQUE LISO NO.5	m²	23,10	0,00	100,00%	No se ejecuta; el diseño arquitectónico ajustado no contempló la construcción de nuevos muros divisorios.
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	4,00	0,00	100,00%	Ítem eliminado, dado que se determinó conservar los cerramientos existentes sin necesidad de reemplazo.
13	**PINTURAS**					
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	614,50	1558,61	153,64%	Se incrementa la cantidad de acuerdo con el área real de muros y cielorrasos intervenidos; se incluyeron espacios no contemplados inicialmente.
14	**PISOS**					
14,08	PISO EN ADOQUÍN CONCRETO 8CM VEHICULAR	m²	15,00	15,45	3,00%	Se ajusta levemente por redimensionamiento del área de acceso y terminaciones.
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	13,20	98,00	642,42%	Se incrementa debido a la ampliación de zonas interiores donde se reemplazó el acabado existente por gres nuevo.
15	**RED ELÉCTRICA**					
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	45,00	10,00	77,78%	Se reduce la cantidad, ya que se conservaron varias luminarias existentes en óptimo estado de funcionamiento.
15,37	SALIDA TOMA CORRIENTE BIFÁSICO EN MURO PVC	un	15,00	4,00	73,33%	Se ajusta por modificación en el diseño eléctrico y reutilización de puntos existentes.
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	1,00	0,00%	Sin variación; la actividad se ejecutará conforme al alcance original.
15,54	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED NORMAL. Promedio 5 ml	un	10,00	4,00	60,00%	Disminuye por optimización del sistema eléctrico existente y reducción de puntos nuevos requeridos.
16	**RED HIDRÁULICA**					
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	1,00	0,00%	Sin variación; la actividad se mantiene dentro del alcance inicial.
18	**URBANISMO**					
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	13,20	15,45	17,05%	Se ajusta por redimensionamiento del área intervenida durante la ejecución.
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**					
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	100,00	420,00	320,00%	Se incrementa conforme al área total intervenida y la necesidad de limpieza posterior a las actividades adicionales ejecutadas.
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	5,00	5,00	0,00%	Se mantiene según los requerimientos normativos del diseño SNR.
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	3,00	3,00	0,00%	Sin variación, cumpliendo la dotación accesible exigida.
20	**ADICIONALES**					
20,1	REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	m²	211,74	0,00	100,00%	Ítem no requerido; la cubierta en teja de barro existente no fue objeto de reinstalación.

	NO PREVISTOS					
1,07 (ORIP EL COCUY)	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	0,00	3,00	100,00%	Se adiciona el ítem al requerirse el retiro controlado de aparatos sanitarios y lavamanos existentes para realizar mantenimiento y reposición de puntos hidráulicos.
1,10 (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	0,00	4,00	100,00%	Se incorpora por la necesidad de desmontar luminarias existentes durante el proceso de adecuación eléctrica y de cielorrasos.
1,21 (ORIP P. BOYACA)	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un	0,00	9,00	100,00%	Se adiciona por requerimiento de retiro de puertas en mal estado para su posterior mantenimiento y reinstalación con herrajes nuevos.
1,43 (ORIP EL COCUY)	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m^2	0,00	98,00	100,00%	Se incluye el ítem debido a la necesidad de demoler alistados deteriorados antes de instalar nuevos acabados de piso.
2,10 (ORIP CHOCONTA)	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	0,00	2,00	100,00%	Se adiciona el suministro e instalación del mueble en el área de cocina, no contemplado en el alcance inicial, requerido para el funcionamiento del espacio.
2,17 (ORIP FRESNO)	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m^2	0,00	18,00	100,00%	Se incorpora para realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las puertas existentes, incluyendo lijado, resane y aplicación de acabado protector.
2,18 (ORIP FRESNO)	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	0,00	9,00	100,00%	Se adiciona el suministro e instalación de cerraduras tipo pomo, necesarias para la correcta operatividad de las puertas interiores.
4,06 (ORIP PUERTO BOYACA)	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m^2	0,00	75,00	100,00%	Se adiciona al requerirse la reparación de placas deterioradas y el ajuste del sistema de suspensión del cielorraso existente.
14,15 (ORIP P. BOYACA)	ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	m^2	0,00	98,00	100,00%	Se incorpora para la preparación de la superficie antes de la instalación de nuevos pisos, garantizando nivelación e impermeabilización adecuada.
16,16 (ORIP EL COCUY)	CAMBIO LLAVE CON FILTRO AHORRADOR	un	0,00	3,00	100,00%	Se adiciona debido al reemplazo de griferías antiguas por nuevas con sistema de ahorro de agua, cumpliendo los criterios de eficiencia hidráulica.
17,19 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	0,00	16,00	100,00%	Se adiciona el ítem ante la necesidad de limpieza de bajantes obstruidas, evidenciada durante la revisión de cubiertas.
17,20 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	0,00	45,00	100,00%	Se incluye el sondeo y limpieza correctiva de la red sanitaria, requerida para mejorar el flujo y prevenir taponamientos.
17,28 (ORIP FRESNO)	SANITARIO TIPO AHORRADOR	un	0,00	3,00	100,00%	Se adiciona el suministro e instalación de sanitarios tipo ahorrador, de acuerdo con la actualización de los criterios de eficiencia en el consumo de agua.
	MUEBLES					

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443/2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 2

LUGAR DE EJECUCION PURIFICACION

CONTRATO DE OBRA Nº	2193-2025	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$110.667.421,00
CONTRATISTA: CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC			

A LOS 03 DIAS DE OCTUBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA JUSTIFICACIÓN, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
ACTUALIZACION LICENCIAS						
OBRA						
1	**PRELIMINARES**					
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	45,00	0,00	100,00%	Se ajusta a 0 m² dado que, al realizar la verificación en sitio, se identificó que el cielorraso existente se encontraba en condiciones adecuadas y no será necesario desmontarlo.
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	0,00	0,00	0,00%	Se mantiene sin ejecución, ya que no se presentaron cubiertas a desmontar dentro del alcance definitivo.
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	175,35	175,35	0,00%	Se mantiene la cantidad proyectada, que corresponde a los paños de muro que serán intervenidos por deterioro y fisuración del recubrimiento existente.
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	282,62	0,00	100,00%	Se ajusta a 0 m², toda vez que la revisión estructural definió que no se ejecutará esta actividad en esta sede.
1,61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	m³	6,00	1,00	83,33%	Se disminuye a 1 m³ al verificarse que la excavación requerida para los ajustes de red hidráulica es mínima y localizada.
1,64	LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	7,50	1,00	86,67%	Se ajusta a 1 m³, correspondiente al relleno puntual de las excavaciones realizadas.
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**					
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	2,00	1,00	50,00%	Se disminuye a una unidad, ya que solo se requerirá el reemplazo de una tapa de caja de inspección existente.
4	**CIELORRASOS**					
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	m²	0,00	0,00	0,00%	No se contempla instalación en esta sede, debido a que el cielorraso existente se encuentra en óptimo estado.
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**					
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	175,35	175,35	0,00%	Se conserva la cantidad inicial, correspondiente a las áreas que serán resanadas e impermeabilizadas para recibir acabado final.
6	**CUBIERTAS**					
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	0,00	0,00	0,00%	Se mantiene en cero, ya que no se identificaron bajantes a reemplazar en la inspección técnica.
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	0,00	0,00	0,00%	No se ejecutará esta actividad, debido a que no se presentan elementos que requieran este tipo de terminación.
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**					
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	0,00	0,00	0,00%	No se contempla ejecución, dado que no se realizarán refuerzos estructurales en la sede.
8,02	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	0,00	0,00	0,00%	No se proyecta ejecución, al no requerirse refuerzo estructural adicional.
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	0,00	0,00	0,00%	No aplica ejecución de esta actividad en la sede de Purificación.

11	**IMPERMEABILIZACIÓN**					
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	24,32	0,00	100,00%	Se ajusta a 0 m, ya que no se realizará impermeabilización mediante manto asfáltico en cubiertas de esta sede.
12	**MUROS - MAMPOSTERÍA**					
12,06	MURO DIVISORIO BLOQUE LISO NO.5	m²	0,00	0,00	0,00%	No se ejecutará construcción de nuevos muros divisorios, dado que las divisiones existentes se conservarán.
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	0,00	0,00	0,00%	No aplica instalación en esta sede, al mantenerse la configuración original de los espacios.
13	**PINTURAS**					
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	1558,61	1209,05	22,43%	Se ajusta la cantidad al área real medida de muros y cielos rasos que recibirán pintura, descontando superficies en buen estado que no requerirán intervención.
14	**PISOS**					
14,08	PISO EN ADOQUÍN CONCRETO 8CM VEHICULAR	m²	15,45	0,00	100,00%	Se elimina la actividad, dado que no se intervendrán áreas exteriores con pavimento vehicular.
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	98,00	106,00	8,16%	Se incrementa la cantidad tras la medición en campo, donde se incluyeron áreas adicionales de circulación interior que requieren reposición de enchape.
15	**RED ELÉCTRICA**					
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	10,00	25,00	150,00%	Se incrementa el número de luminarias a instalar para garantizar el nivel lumínico adecuado en todas las áreas intervenidas.
15,37	SALIDA TOMA CORRIENTE BIFÁSICO EN MURO PVC	un	4,00	0,00	100,00%	Se elimina, ya que las salidas existentes serán conservadas y no requieren modificación.
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	1,00	0,00%	Se mantiene la cantidad prevista, ya que se realizará balanceo del tablero principal conforme a la redistribución eléctrica.
15,54	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED NORMAL. Promedio 5 ml	un	4,00	0,00	100,00%	Se ajusta a 0 unidades, debido a que no se requirió la ampliación de circuitos adicionales en esta sede.
16	**RED HIDRÁULICA**					
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	1,00	0,00%	Se conserva una unidad, correspondiente al tanque de almacenamiento existente que será lavado y desinfectado.
18	**URBANISMO**					
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	15,45	6,30	59,22%	Se ajusta a 6,30 m² tras la verificación en campo, correspondiente a tramos deteriorados que se repondrán parcialmente.
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**					
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	420,00	420,00	0,00%	Se mantiene la cantidad, correspondiente al área total de intervención donde se realizará limpieza general al cierre de actividades.
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	5,00	5,00	0,00%	Se conserva la cantidad de señalizaciones requeridas según lineamientos institucionales.
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	3,00	3,00	0,00%	Se mantiene conforme a la normativa de accesibilidad y señalización inclusiva vigente.
20	**ADICIONALES**					
20,1	REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	m²	0,00	0,00	0,00%	No aplica ejecución, ya que la sede no cuenta con este tipo de cubierta.

	NO PREVISTOS					
1,07 (ORIP EL COCUY)	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	und	3,00	3,00	0,00%	Se mantiene la cantidad inicial, dado que durante la intervención se verificó la necesidad de realizar el desmonte controlado de los aparatos sanitarios y lavamanos existentes para permitir la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reinstalación final.
1,10 (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	4,00	25,00	84,00%	Se incrementa la cantidad debido a que, tras la revisión técnica, se evidenció la necesidad de desmontar la totalidad de luminarias existentes en el área intervenida para su limpieza, mantenimiento y posterior reinstalación conforme a las especificaciones eléctricas.
1,21 (ORIP P. BOYACA)	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un	0,00	9,00	100,00%	Se adiciona la actividad, ya que fue necesario desmontar las puertas existentes para realizar reparaciones, mantenimiento en marcos y reinstalación, asegurando el correcto funcionamiento y la conservación del acabado final.
1,37 (ORIP P. BOYACA)	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m2	9,00	106,00	91,51%	Se amplía la cantidad conforme a las áreas reales intervenidas, dado que fue necesario retirar acabados existentes deteriorados para permitir la instalación del nuevo sistema de piso con sus respectivas nivelaciones y acabados.
1,43 (ORIP EL COCUY)	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	M2	98,00	106,00	7,55%	Se ajusta la cantidad tras la medición en campo, ampliando el área de demolición para garantizar la nivelación adecuada y el correcto recibo del nuevo acabado de piso.
1,47 (ORIP RAMIRIQUI)	REGATA SOBRE MURO+RESANE	m	0,00	198,00	100,00%	Se adiciona la actividad dado que fue necesario ejecutar regatas para la canalización de nuevas redes eléctricas y de datos, con su respectivo resane y recuperación del acabado en muros.
1,57 (ORIP FRESNO)	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m2	0,00	142,80	100,00%	Se incluye esta actividad para garantizar la adecuada protección de mobiliario fijo y equipos existentes durante la ejecución de los trabajos, evitando daños y cumpliendo con las medidas de seguridad y conservación.
2,10 (ORIP CHOCONTA)	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	ml	2,00	2,26	11,50%	Se ajusta la cantidad de acuerdo con el metraje real fabricado e instalado, considerando las dimensiones verificadas en campo y los ajustes de diseño requeridos.
2,17 (ORIP FRESNO)	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m2	18,00	22,00	18,18%	Se incrementa la cantidad debido a que se identificaron puertas adicionales que requerían mantenimiento correctivo, lijado, sellado y aplicación de esmalte para asegurar uniformidad en acabados y durabilidad del material.
2,18 (ORIP FRESNO)	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	9,00	11,00	18,18%	Se aumenta la cantidad debido a la reposición de cerraduras adicionales que presentaban desgaste o fallas de funcionamiento, garantizando la operatividad y seguridad de los recintos.
4,06 (ORIP PUERTO BOYACA)	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m2	75,00	45,00	66,67%	Se reduce la cantidad en función del área real intervenida, dado que se verificó que varios sectores no requerían mantenimiento por encontrarse en buen estado.
10,02 (ORIP CHINACOTA)	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m2	0,00	43,20	100,00%	Se adiciona la actividad al requerirse el tratamiento superficial de fachadas mediante lavado e impermeabilización con hidrófugo, garantizando la protección del muro frente a la humedad y agentes externos.
10,03 (ORIP FRESNO)	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m2	0,00	241,33	100,00%	Se adiciona la actividad para el recubrimiento de fachadas exteriores, conforme a la necesidad de protección y uniformidad estética, utilizando pintura de alta durabilidad y resistencia a la intemperie.
13,03 (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ml	0,00	56,00	100,00%	Se incorpora la actividad al requerirse la aplicación de esmalte sobre superficies metálicas lineales, garantizando la protección contra corrosión y el acabado estético final.
14,15 (ORIP P. BOYACA)	ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	m^2	98,00	106,00	7,55%	Se ajusta la cantidad conforme a la medición real ejecutada, debido a la ampliación del área que requirió nivelación y aplicación de capa impermeabilizada antes del acabado final.
16,16 (ORIP EL COCUY)	CAMBIO LLAVE CON FILTRO AHORRADOR	un	3,00	3,00	0,00%	Se mantiene la cantidad planificada, dado que se realizó el cambio de las llaves existentes por unidades con filtro ahorrador, conforme a la programación inicial de reemplazo.
17,19 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	ML	16,00	16,00	0,00%	Se conserva la cantidad estimada, realizando el sondeo y limpieza de los bajantes pluviales para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje.
17,20 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	ml	0,00	46,53	100,00%	Se adiciona la actividad tras la identificación de obstrucciones en la red sanitaria, efectuándose la limpieza mediante sondeo mecánico para restablecer el flujo normal de aguas residuales.
17,28 (ORIP FRESNO)	SANITARIO TIPO AHORRADOR	und	3,00	3,00	0,00%	Se mantiene la cantidad programada, correspondiente al suministro e instalación de sanitarios tipo ahorrador, de acuerdo con las especificaciones de eficiencia hidráulica.
19,02 (ORIP FRESNO)	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m2	0,00	1,00	100,00%	Se adiciona la actividad debido a la necesidad de instalar un aviso institucional tipo Panalflex en la fachada principal, garantizando visibilidad, durabilidad y cumplimiento del diseño SNR.
20.8 (ORIP CHINACOTA)	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	un	0,00	20,00	100,00%	Se adiciona la actividad ante la necesidad de realizar el desmonte, traslado y reinstalación de mobiliario existente para ejecutar las obras interiores, asegurando su correcta disposición y conservación posterior.
	MUEBLES					

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01**
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	**Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	3	MES	10	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No. 2193-2025 **CONTRATISTA** CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)

INTERVENTORIA JVM INGENIERÍA SAS BIC

ITEM: *1,44* *DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)* **UNIDAD** m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	ATENCION AL USUARIO	*1.00*	*27.60*		*0.60*					*16.56*
	ARCHIVO 1	*1.00*	*21.40*		*0.60*					*12.84*
	OFICINA REGISTRADOR	*1.00*	*24.46*		*0.60*					*14.68*
	OFICINA 1	*1.00*	*23.00*		*0.60*					*13.80*
	OFICINA 2	*1.00*	*18.24*		*0.60*					*10.94*
	OFICINA 3	*1.00*	*16.50*		*0.60*					*9.90*
	PASILLO	*1.00*	*51.77*		*0.60*					*31.06*
	PATIO	*1.00*	*31.57*		*0.60*					*18.94*

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	3	MES	10	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No. 2193-2025 **CONTRATISTA** CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)

INTERVENTORIA JVM INGENIERÍA SAS BIC

ITEM: 5,03 — *PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones* — **UNIDAD** m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
PAÑETE DE MUROS	ATENCIÓN AL USUARIO	1.00	27.60		0.60					16.56
	ARCHIVO 1	1.00	21.40		0.60					12.84
	OFICINA REGISTRADOR	1.00	24.46		0.60					14.68
	OFICINA 1	1.00	23.00		0.60					13.80
	OFICINA 2	1.00	18.24		0.60					10.94
	OFICINA 3	1.00	16.50		0.60					9.90
	PASILLO	1.00	51.77		0.60					31.06
	PATIO	1.00	31.57		0.60					18.94
									TOTAL	128.72

REGISTRO FOTOGRÁFICO










Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CARLOS ANDRES GUERRA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

FABIAN RADA SEGURA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	3	MES	10	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No. 2193-2025 CONTRATISTA CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)

INTERVENTORIA JVM INGENIERÍA SAS BIC

ITEM: 14,11 *PISO GRES 30,5X30,5CM* UNIDAD m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
INSTALACIÓN PISO GRES	*PATIO*	*1.00*	*5.97*	*8.20*						*48.95*
	PATIO	*1.00*	*3.80*	*6.10*						*23.18*
DESCUENTOS GRANITO LAVADO	*PATIO*	*-17.00*	*8.20*	*0.05*						*-6.97*
	PATIO	*-8.00*	*6.10*	*0.05*						*-2.44*
									TOTAL	*62.72*

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CARLOS ANDRES GUERRA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

FABIAN RADA SEGURA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01**
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	**Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	3	MES	10	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No. 2193-2025 **CONTRATISTA** CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)

INTERVENTORIA JVM INGENIERÍA SAS BIC

ITEM: *15,09* *LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA* **UNIDAD** *un*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
CAMBIO DE LUMINARIAS LED	ATENCIÓN AL USUARIO	*3.00*								*3.00*
	ARCHIVO 1	*3.00*								*3.00*
	ARCHIVO 2	*2.00*								*2.00*
	OFICINA REGISTRADOR	*3.00*								*3.00*
	OFICINA 1	*4.00*								*4.00*
	OFICINA 2	*2.00*								*2.00*
	OFICINA 3	*3.00*								*3.00*
	PASILLO	*3.00*								*3.00*
	CUARTO ELÉCTRICO	*2.00*								*2.00*

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	3	MES	10	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No. 2193-2025 **CONTRATISTA** CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)

INTERVENTORIA JVM INGENIERÍA SAS BIC

ITEM: *19,01* *ASEO GENERAL DE OBRA* **UNIDAD** m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
ASEO GENERAL DE OBRA	ATENCIÓN AL USUARIO	*1.00*	*6.70*	*8.22*						*55.07*
	ARCHIVO 1	*1.00*	*22.30*	*1.20*						*26.76*
	OFICINA REGISTRADOR	*1.00*	*3.70*	*9.53*						*35.26*
	OFICINA 1	*1.00*	*3.05*	*4.00*						*12.20*
	PASILLO	*1.00*	*25.86*	*2.10*						*54.31*

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02**
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**Versión: 01**
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	**Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	3	MES	10	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No. 2193-2025 **CONTRATISTA** CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)

INTERVENTORIA JVM INGENIERÍA SAS BIC

ITEM:	1,07 (ORIP EL COCUY)	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	UNIDAD	un

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	BAÑO 2	1.00								1.00
	BAÑO 3	1.00								1.00
	BAÑO 4	1.00								1.00
									TOTAL	3.00

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CARLOS ANDRES GUERRA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

FABIAN RADA SEGURA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	3	MES	10	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	

ITEM:	*1,10 (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)*	*DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS*	UNIDAD	*un*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
DESMONTE DE LUMINARIAS	ATENCIÓN AL USUARIO	*3.00*								*3.00*
	ARCHIVO 1	*3.00*								*3.00*
	ARCHIVO 2	*2.00*								*2.00*
	OFICINA REGISTRADOR	*3.00*								*3.00*
	OFICINA 1	*4.00*								*4.00*
	OFICINA 2	*2.00*								*2.00*
	OFICINA 3	*3.00*								*3.00*
	PASILLO	*3.00*								*3.00*
	CUARTO ELÉCTRICO	*2.00*								*2.00*

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01**
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	**Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	3	MES	10	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	

ITEM:	*1,37 (ORIP P. BOYACA)*	*DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO*	UNIDAD	*m²*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
DEMOLICIÓN PISO GRES	*PATIO*	*1.00*	*5.97*	*8.20*						*48.95*
	PATIO	*1.00*	*3.80*	*6.10*						*23.18*

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	3	MES	10	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	

ITEM:	*1,43 (ORIP EL COCUY)*	*DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)*	UNIDAD	m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO	*PATIO*	*1.00*	*5.97*	*8.20*						*48.95*
	PATIO	*1.00*	*3.80*	*6.10*						*23.18*

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	3	MES	10	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

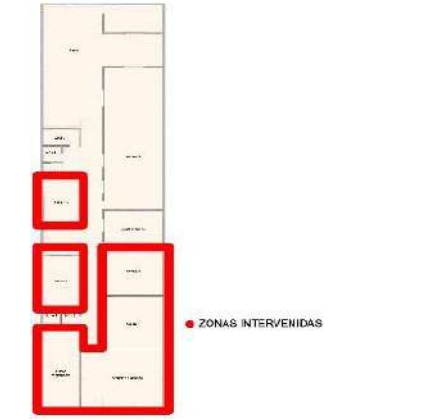
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	

ITEM:	1,57 (ORIP FRESNO)	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	UNIDAD	m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO EN OFICINAS	OFICINA DE REGISTRADORA	1.00	4.20	3.00						12.60
	ATENCIÓN AL USUARIO	1.00	6.00	3.00						18.00
	OFICINA 1	1.00	17.00	3.00						51.00
	OFICINA 2	1.00	6.50	3.00						19.50
	OFICINA 3	1.00	5.50	3.00						16.50
	ARCHIVO	1.00	4.20	6.00						25.20
									TOTAL	142.80

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CARLOS ANDRES GUERRA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

FABIAN RADA SEGURA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01**
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	**Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	3	MES	10	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	

ITEM:	14,15 (ORIP P. BOYACA)	*ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO*	UNIDAD	m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
ALISTADO DE PISO IMPERMEABILIZADO	*PATIO*	*1.00*	*5.97*	*8.20*						*48.95*
	PATIO	*1.00*	*3.80*	*6.10*						*23.18*

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	3	MES	10	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

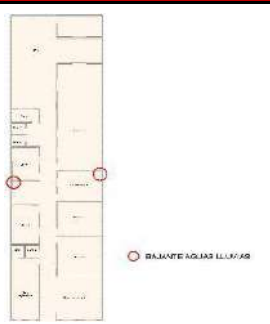
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	

ITEM:	17,19 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	UNIDAD	m

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
SONDEO Y LIMPIEZA DE BAJANTE AGUAS LLUVIAS	PATIO	1.00	8.00							8.00
	DEPOSITO	1.00	8.00							8.00
									TOTAL	16.00

CROQUIS









Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CARLOS ANDRES GUERRA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

FABIAN RADA SEGURA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	3	MES	10	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	

ITEM:	17,20 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	UNIDAD	m

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	BAÑO FUNCIONARIOS	1.00	4.00							4.00
	BAÑO FUNCIONARIOS	1.00	3.00							3.00
	BAÑO FUNCIONARIOS	1.00	3.80							3.80
	BAÑO FUNCIONARIOS	1.00	3.80							3.80
	PASILLO	1.00	31.93							31.93
									TOTAL	46.53

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CARLOS ANDRES GUERRA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

FABIAN RADA SEGURA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	3	MES	10	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	

ITEM:	17,28 (ORIP FRESNO)	SANITARIO TIPO AHORRADOR	UNIDAD	un

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
INSTALACIÓN SANITARIO TIPO AHORRADOR	BAÑO FUNCIONARIOS HOMBRES	1.00								1.00
	BAÑO FUNCIONARIOS MUJERES	1.00								1.00
	BAÑO FUNCIONARIOS	1.00								1.00
									TOTAL	3.00

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excel del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CARLOS ANDRES GUERRA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

FABIAN RADA SEGURA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	3	MES	10	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (PURIFICACIÓN - TOLIMA)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	

ITEM:	20.8 (ORIP CHINACOTA)	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	UNIDAD	un

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
DESMONTE Y TRASLADO DE MUEBLES ESPECIALES	OFICINA REGISTRADORA	5.00								5.00
	DEPOSITO	4.00								4.00
	ARCHIVO 1	10.00								10.00
									TOTAL	19.00

REGISTRO FOTOGRÁFICO










Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CARLOS ANDRES GUERRA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

FABIAN RADA SEGURA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA

Fecha de registro
21/11/2025

CUFE/CUDE
b78ed4b041d7ae52424a64041d135c0fd6023e8656459ba44a3a729321eae63a01cbea0dad6380a6d3c0afa115ed3887

Proveedor	Documento Proveedor
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC	901489956

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	JVM303

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
2,761,902.60	440,976.05	2,320,926.55

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2025-11-20	2025-11-20

Observación
SE APRUEBA FACTURA PAGO 1 PURIFICACION 20%
Motivo de rechazo

DOCUMENTOS RADICACION CUENTAS PARA APLICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE **NO** APLICAN PARA EL PRESENTE PAGO			
No.	**DOCUMENTO**	**NO APLICA**	**NUMERO DE FOLIO**
1	Factura con el cumplimiento de los requisitos legales		3 al 5
2	Informe del avance y las labores ejecutadas por la interventoría, avance 20%	X	
3	Copia del Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor, avance 20%		6
4	Registro fotográfico del avance de las ejecuciones y actividades desarrolladas por el contratista a la fecha y revisadas por la interventoría, avance 20%		7 al 13
5	Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar, avance 20%		14 al 26
6	Copia del Acta de recibo (1,2,3 o final) firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría		27 al 28
7	Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.		29
8	Copia del RUT contratista de interventoría		30 al 32
9	Copia del Contrato de interventoría		33 al 72
10	Copia del acta de inicio		73
11	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Copias planillas de seguridad social.		74 al 79
12	Copias planillas de seguridad social		80 al 89
13	Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.		90
14	Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.		91 al 94
15	Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.		95 al 100
16	Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.	X	
17	Entregar Video de la obra (registrando cada uno de los espacios de la edificación).	X	
18	Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.	X	
19	Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.	X	
20	Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.	X	
21	Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.	X	
22	Entregar planos record en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.	X	
23	Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.		101 al 115
24	Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos. 21. Entregar el Manual de mantenimiento.	X	
25	Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos.	X	
26	Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.	X	
27	Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de la misma y certificación de calibración de los equipos utilizados.	X	
28	Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.	X	
29	Pantallazo de la factura electrónica en estado "Aceptada" o "Aceptada Tácitamente", del aplicativo SIIF Nación		116

NOTA 1	El documento No. xx, se repite en el presente pago, sin embargo, se elaboró en el pago No. xx; por lo anterior, su numeración se mantiene.

NOMBRE: CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
FIRMA CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

NOMBRE: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERAS
FIRMA SUPERVISOR

OBSERVACION	**Para contratos donde el servicio se preste en más de un municipio y departamento, se debe anexar una liquidación por municipio y por departamento de los valores allí prestados, para efectos de liquidación de RETE-ICA y estampillas.**